

**MUNICIPIO DE SACAPULAS
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MISAEEL BENJAMÍN LÓPEZ ESTRADA

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SACAPULAS
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2010**

2010

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

SACAPULAS – VOLUMEN 8

2-64-75-CPA-2010

Impreso en Guatemala, C.A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE SACAPULAS
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

MISAEAL BENJAMÍN LÓPEZ ESTRADA

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, mayo de 2010

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielman

COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia
Director de la Escuela de Auditoría:	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Director a.i. de la Escuela de Administración:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	Emerson Benjamín Rodríguez Alvarado
Delegado Estudiantil Área de Auditoría:	Jorge Roberto Pineda Samayoa
Delegado Estudiantil Área de Administración:	Cristián Estuardo Mayen Batz



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 21 de junio de 2010, según Acta No. 10-2010 Punto QUINTO, inciso 5.6, subinciso 5.6.9 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Sacapulas, departamento de Quiché.

Presentó

MISAEAL BENJAMIN LÓPEZ ESTRADA

Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintitrés días del mes de junio de dos mil diez.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

ACTO QUE DEDICO

A Dios:	Merecedor de toda honra y gloria, que con su presencia en mis actos me ayudó a alcanzar la meta que me había trazado.
A mis padres:	Tránsito López Uluán (+), Celeste Azucena Estrada Suarez Por su gran amor, que este sea un reconocimiento a su apoyo incondicional.
A mi esposa e hijas:	Aura Leticia Garavito Enríquez de López, Sara Nohemí, y Delmy Michelle, con todo mi amor. Por su paciencia y comprensión, ya que juntos logramos este triunfo.
A mis hermanos:	Nidia Abigail, Eber Magdiel, Martha Merari y Goldin Lucrecia Por el cariño que siempre me han brindado.
A mi abuelita:	Enma Marta Suarez Morales Con todo mi cariño y reconocimiento por abrirme las puertas de su corazón y su hogar. Le estaré profundamente agradecido.
A mi familia en general:	Con especial aprecio.
A mis amigos y compañeros:	Por haber compartido gratos momentos.
A la empresa Rosales Castro:	Especialmente a don Fernando Rosales Girón Por darme la oportunidad de culminar esta etapa importante de estudios universitarios.
Al municipio de Sacapulas:	Por haberme permitido realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- y ser el terruño donde nací.
A la Universidad de San Carlos de Guatemala:	Por forjarme en mi carrera profesional.
Y a usted:	Especialmente.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS 01
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS 02
1.2.1	Localización 02
1.2.2	Extensión territorial 03
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA 03
1.3.1	División política 03
1.3.2	División administrativa 04
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA 05
1.5	POBLACIÓN 06
1.5.1	Por edad y sexo 06
1.5.2	Por área urbana y rural 08
1.5.3	Población económicamente activa 09
1.5.4	Empleo y niveles de ingreso 10
1.6	USO ACTUAL Y POTENCIAL DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA 12
1.6.1	Uso actual de la tierra y potencial productivo 12
1.6.2	Tenencia de la tierra 14
1.7	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS 15
1.7.1	Actividad agrícola 15
1.7.2	Actividad pecuaria 15
1.7.3	Actividad artesanal 16

1.7.4	Actividad extractiva	16
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	17
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	17

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	PRESUPUESTO	19
2.1.1	Etapas del proceso presupuestario municipal	21
2.1.1.1	Formulación presupuestaria	22
2.1.1.2	Ejecución presupuestaria	28
2.1.1.3	Liquidación presupuestaria	47
2.2	CONTABILIDAD INTEGRADA	48
2.2.1	Ingresos	49
2.2.2	Gastos	53
2.2.3	Situación financiera	57
2.2.4	Control interno	61
2.3	TESORERÍA	62
2.3.1	Ingresos	63
2.3.2	Egresos	64
2.3.3	Flujo de efectivo	64
2.3.4	Control interno	65
2.4	PRÉSTAMOS Y DONACIONES	67
2.4.1	Generales y respaldo legal	68
2.4.2	Destino y proyección de los desembolsos	68
2.4.3	Plan de pago de capital e intereses	70
2.4.4	Control interno	72
2.5	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	73
2.6	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	74

2.6.1	Situado constitucional	74
2.6.2	IVA-Paz	75
2.6.3	Impuesto de Circulación de Vehículos	75
2.6.4	Impuesto de Distribución de Petróleo y sus derivados	76
2.6.5	Impuesto Único Sobre Inmuebles	76
2.7	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	82
2.8	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	83
2.9	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	83
2.10	DEBILIDADES	87
2.10.1	Manuales	87
2.10.2	Corte de formas	87
2.10.3	Normas y procedimientos	88
2.10.3.1	Cuentas de Estados Financieros	88
2.10.3.2	Presupuesto	89
2.10.3.3	Recaudación	90
2.10.3.4	Cumplimiento en entrega de información	92

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	93
3.2	SERVICIO DE MERCADO	100
3.3	SERVICIO DE CEMENTERIO	102
3.4	SERVICIO DE TREN DE ASEO	104
3.5	EDUCACIÓN	106
3.6	RASTRO MUNICIPAL	108

CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA
FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	110
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	112
4.3	CONTROL INTERNO	113
4.3.1	Manuales	114
4.3.2	Corte de formas	115
4.3.3	Normas y procedimientos	116
4.3.3.1	Cuentas de Estados Financieros	118
4.3.3.2	Presupuesto	122
4.3.3.3	Recaudación	124
4.3.3.4	Cumplimiento en entrega de información	126
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	128
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	130
4.6	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	131
	CONCLUSIONES	133
	RECOMENDACIONES	137
	ANEXOS	
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
01	Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché, Distribución de Centros Poblados por Categoría, Años: 1994, 2002 y 2008	04
02	Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché, Población Según Grupos de Edad, Años: 1994, 2002 y 2008	07
03	Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché, Población por Género, Años: 1994, 2002 y 2008	08
04	Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché, Población por Área Geográfica, Años: 1994, 2002 y 2008	09
05	Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché, Población Económicamente Activa por Género, Años: 1994, 2002 y 2008	10
06	Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché, Rango de Ingreso Mensual por Familia, Año: 2008	11
07	Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché, Uso de la Tierra Según Cultivo, Años: 2003 y 2008	13
08	Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché, Tenencia de la Tierra, Según Formas, Años: 1979, 2003 y 2008	14

09	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Formulación Presupuestaria de Ingresos, Período: 2006-2008	26
10	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Formulación Presupuestaria de Egresos, Período: 2006-2008	27
11	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período: 2006-2008	30
12	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Período: 2006- 2008	32
13	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios, Período: 2006-2008	34
14	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios, Período 2006-2008	37
15	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Ejecución Presupuestaria de Servicios Administrativos Municipales, Período: 2006-2008	39
16	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, Período: 2006-2008	41

17	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Rentas de la Propiedad, Período: 2006-2008	42
18	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto, Período: 2006-2008	45
19	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Ejecución Presupuestaria de Egresos, Período: 2006-2008	46
20	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Ejecución Presupuestaria de Ingresos con su Destino, Año: 2006	49
21	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Ejecución Presupuestaria de Ingresos con su Destino, Año: 2007	50
22	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Comparativo en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período: 2006-2007	51
23	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Período: 2006-2007	52

24	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Comparativo de la Ejecución Presupuestaria con el Estado de Resultados, Año: 2007	54
25	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Comparativo de Propiedad, Planta y Equipo, Al 31 de diciembre de 2006 y 2007	57
26	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Balance General, al 31 de diciembre de 2007	60
27	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Amortización y Pago de Intereses por Préstamo, Período: 2006-2008	71
28	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Transferencias del Gobierno Central, Período: 2002-2005	77
29	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Transferencias del Gobierno Central, Período: 2002-2008	78
30	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Transferencias del Gobierno Central, Período: 2002-2007	80
31	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Distribución de las Transferencias del Gobierno Central, Período: 2002-2007	81

32	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Ingresos por Servicio de Agua y Alcantarillado, Período: 2006-2008	95
33	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Egresos por Servicio de Agua y Alcantarillado, Período: 2006-2008	97
34	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Comparativo entre Ingresos vrs. Egresos por Servicio de Agua y Alcantarillado, Período: 2006-2008	98
35	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Comparativo entre Ingresos Vrs. Egresos por Servicio de Piso Plaza, Período: 2006-2008	101
36	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Ingresos por Servicio de Cementerio, Período: 2006-2008	103
37	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Comparativo entre Ingresos vrs. Egresos por Servicio de Extracción de Basura, Período: 2006-2008	105
38	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Egresos por Servicios de Educación, Período: 2006-2008	107
39	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Comparativo entre Ingresos vrs. Egresos por Servicio de Rastro Municipal, Período: 2006-2008	109

ÍNDICE DE TABLAS

No.	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
01	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Datos Generales y Respaldo Legal de Préstamo, Año: 2007	68
02	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Destino y Proyección de Desembolsos, Año: 2007	69
03	Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché, Proyección de Amortizaciones e Intereses, Año: 2007	70

INTRODUCCIÓN

El objetivo fundamental de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservar, promover y difundir la cultura y el saber científico. Asimismo, cuando se estime conveniente, o se le requiera para ello, colaborará en el estudio de los problemas nacionales, sin perder por eso su carácter de centro autónomo de investigación y cultura.

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, es uno de los dos métodos de evaluación final que tiene establecidos la Facultad de Ciencias Económicas, previo a la obtención del título universitario en el Grado Académico de Licenciado, en alguna de las tres carreras que se imparten (Economía, Administración de Empresas y Contaduría Pública y Auditoría).

El presente informe es parte del tema general denominado “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” del municipio de Sacapulas, departamento de Quiché.

Esta investigación se realizó bajo los lineamientos del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en coordinación con el Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional –EPSUM-. El tema investigado fue realizado por primera vez en nuestra Facultad, producto de la colaboración de esta Casa de Estudios en la solución de problemas nacionales con la Unión Europea, quien a través de dicha investigación contribuye con los municipios más necesitados de la República, por medio del programa Municipios Democráticos.

El tema a desarrollar es sobre “Diagnóstico Financiero Municipal”, el cual es resultado de la investigación de campo realizada en el mes de junio del año

2008. El objeto del mismo es obtener información concreta sobre la situación financiera municipal y los servicios que ésta presta para luego proponer las estrategias para mejorar el sistema financiero de la misma.

El estudio tiene como objetivo general que los estudiantes conozcan la realidad financiera de las municipalidades y pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación profesional, con el propósito de proponer soluciones a los problemas que afectan a la municipalidad, objeto de estudio. Como objetivos específicos: evaluar el nivel de aprovechamiento del recurso tecnológico que ofrece el SIAF-MUNI; evaluar la formulación, ejecución y liquidación presupuestaria; evaluar los ingresos propios y el grado de dependencia de la Municipalidad de las transferencias del gobierno central; identificar las debilidades del control interno para proponer estrategias y procedimientos que contribuyan a mejorar la gestión municipal, entre otros.

A través de la investigación realizada se pudo comprobar la hipótesis planteada en el plan de investigación, donde indica que la escasez de recursos financieros y la inadecuada aplicación de procedimientos de control interno, provoca una deficiente gestión municipal, que redundará en el desarrollo de los habitantes del Municipio.

La metodología aplicada para la investigación del tema, está basada en el método científico en sus tres fases: indagatoria, demostrativa y expositiva. La primera fase comprende la preparación y estudio del marco teórico de la investigación, y la visita preliminar efectuada en mayo del 2008.

La segunda fase está conformada por la recopilación de la información, la cual se efectúa por medio de observaciones, entrevistas y cuestionarios al personal de la Municipalidad de Sacapulas, asimismo, documentos relacionados con el

sistema financiero de la Municipalidad durante el período comprendido del año 2006 al 2008. También se utilizaron técnicas de investigación documental con el propósito de ampliar el grado de conocimientos que permitieran evaluar y utilizar la información obtenida.

Existieron limitaciones en el alcance de la investigación, pero a pesar esto se logró obtener la información necesaria la cual permite elaborar el diagnóstico respectivo.

Es importante mencionar que el personal administrativo de la Municipalidad colaboró con la investigación, principalmente el Alcalde Municipal, a quien se le agradece su colaboración, asimismo a las autoridades de las instituciones que brindaron su apoyo, principalmente a los técnicos del SIAF-MUNI-.

Este informe consta de cuatro capítulos; en el capítulo I, se describe el marco general municipal, donde se mencionan antecedentes, aspectos geográficos, división político-administrativa, población, entre otros.

En el capítulo II, se realiza un análisis de la situación financiera de la Municipalidad, con el propósito de establecer su realidad económica a través de la evaluación de sus ingresos y gastos desde el punto de vista del presupuesto y del sistema de contabilidad. Asimismo se analiza la participación de las transferencias del gobierno central y su trascendencia en el presupuesto; una breve descripción del registro de los contribuyentes, del procedimiento de compras en la Municipalidad, y las debilidades de todos los aspectos evaluados.

En el capítulo III, se realiza un análisis financiero de los servicios públicos que presta la Municipalidad de Sacapulas, como lo son: el servicio de agua y alcantarillado, tren de aseo, rastro municipal, entre otros.

En el capítulo IV, se presentan las estrategias para mejorar el sistema financiero de la Municipalidad, por medio de la aplicación de leyes vigentes, una mejor participación en la formulación del presupuesto, la implementación de normas y procedimientos que coadyuven a mejorar el control interno y la recaudación de los servicios públicos, como también la implementación de programas de capacitación para las autoridades y personal financiero.

Por último se formulan las conclusiones y recomendaciones sobre el trabajo de investigación realizado, con el fin de proponer soluciones a los problemas encontrados. Asimismo se incluyen los anexos y la bibliografía consultada .

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

En este capítulo se hace referencia a las principales características socioeconómicas del municipio de Sacapulas, departamento de Quiché en forma resumida.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El municipio de Sacapulas, según Decreto Ejecutivo No. 72 del 12 de agosto 1872, fue decretado como tal, fecha en que también fue creado el departamento de Quiché.

Existen varias historias sobre el origen de la comunidad Sacapulteca. Una de ellas, de acuerdo al “Título de los Señores de Sacapulas”, narra que la familia Canil fundó el señorío en una región al Sur de Guatemala, pero en el siglo XV se trasladó a orillas del río Chixoy, esto debido posiblemente a las invasiones de otros grupos prehispánicos a su territorio.

Otra historia cuenta que una comunidad grande habitó el lugar llamado Lamak, pero debido a las constantes guerras con poblados cercanos, se separaron en varios grupos que se trasladaron a diferentes regiones como Chalchitán y Aguacatán, otros a Cunén y Uspantán, mientras que un grupo se dirigió a lo que hoy se conoce como Sacapulas.

Se sabe que la comunidad Sacapulteca formó parte del pueblo Quiché, y se separó de éste hace aproximadamente mil años. El pueblo de Sacapulas era conocido en tiempos remotos como Tujal, que significa “Temascal o baño de

vapor” esto debido a los pozos de agua caliente que brotan a orillas del río Negro o Chixoy.

Sacapulas fue fundada por el obispo Francisco Marroquín en el año de 1540 a unos 28 kilómetros de la actual Cabecera Municipal. Fray Bartolomé de las Casas quien conoció estos lugares por ser ruta obligada en sus viajes, logró conquistar la voluntad de los indígenas, pues el primordial afán de su vida fue interceder por ellos. En su honor el puente ubicado en la Cabecera Municipal lleva su nombre.

Celebra su feria titular del uno al cuatro de agosto, y es el último día el principal. Esta celebración se realiza en honor a Santo Domingo de Guzmán, patrón del Municipio.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Se refiere a los aspectos relevantes que identifican al Municipio, como su localización, colindancias, extensión territorial y otras características propias del mismo.

1.2.1 Localización

El municipio de Sacapulas se encuentra ubicado a orillas del río Chixoy, conocido también como río Negro o Sacapulas, enmarcado por la sierra de los Cuchumatanes al norte, y por la sierra de Chuacús al sur. Situado a 48 kilómetros de la Cabecera Departamental y 213 de la Ciudad Capital por la RN-15.

El Municipio se encuentra intercomunicado por las siguientes carreteras: la RN-15 se desprende de la Carretera Interamericana CA-1 en la aldea Los Encuentros, la cual atraviesa Chichicastenango, Santa Cruz del Quiché y San

Pedro Jocopilas. La 7W que se desprende de la CA-5, nace en el municipio de Santa Cruz Verapaz, atraviesa San Cristóbal Verapaz, y llega posteriormente a los municipios de Chicamán, Uspantán, Cunén, y finaliza en el municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango. Por esta ruta el Municipio se encuentra en el kilómetro 298.

Su altura es de 1,196 metros sobre el nivel del mar. El Municipio colinda al norte con los municipios de Nebaj y Cunén; al este con Cunén y San Andrés Sajcabajá; al sur con San Andrés Sajcabajá, San Bartolomé Jocotenango y San Pedro Jocopilas; y al oeste con San Pedro Jocopilas y Aguacatán del departamento de Huehuetenango.

1.2.2 Extensión territorial

El Municipio tiene una extensión territorial de 213 Kilómetros cuadrados.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La división política se refiere a los centros poblados que integran el Municipio, de acuerdo a la categoría que cada uno posee. La división administrativa es la forma como se realiza la gestión del gobierno municipal.

1.3.1 División política

Sacapulas se encuentra dividido en 118 centros poblados clasificados en tres categorías: aldeas, caseríos y parajes.

La distribución de los centros poblados según censos de 1994 y 2002 y encuesta de 2008 son los siguientes.

Cuadro 1
Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché
Distribución de Centros Poblados por Categoría
Años: 1994, 2002 y 2008

Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Encuesta 2008
Pueblo	1	1	1
Aldeas	9	9	13
Caseríos	69	64	91
Parajes	4	1	13
Fincas	3	2	0
Total	86	77	118

Fuente: Elaboración propia con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población y V y VI de Habitación 1994, 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2008.

Al hacer la comparación del censo de población del 2002, respecto a la información proporcionada por la Oficina Municipal de Planificación (OMP), a junio según encuesta del año 2008 se observa un aumento de 41 centros poblados (53%). Algunos caseríos pasaron a la categoría de aldeas, muchas aldeas se dividieron y formaron nuevos caseríos. Los parajes se incrementaron y las fincas desaparecieron.

1.3.2 División administrativa

De acuerdo al estudio realizado en junio del 2008, la información obtenida en el municipio de Sacapulas y de acuerdo a lo normado en el Código Municipal, el gobierno le corresponde al Concejo Municipal, electo popularmente, el cual está integrado por el Alcalde, dos Síndicos, y cinco Concejales.

Existen 99 centros poblados que cuentan con Alcaldes auxiliares y 92 con Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-. También existe el COMUDE, el cual permite la participación de los habitantes por medio de sus representantes.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Es la forma como el gobierno municipal se encuentra integrado.

El personal de la Municipalidad de Sacapulas, está compuesto por 43 personas las cuales están distribuidas de la siguiente forma:

- Concejo Municipal, integrado por ocho personas: el Alcalde Municipal, dos Síndicos, y cinco Concejales.
- Unidad de Auditoría Interna Municipal, por una persona: el Auditor Interno.
- Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), por seis personas: el director (tesorero municipal), oficial I (presupuesto), oficial II (receptoría), encargado de contabilidad y compras, encargado de almacén y un cobrador de piso plaza.
- Secretaría, integrada por cinco personas: secretario municipal, registradora civil, oficial I, oficial III y oficial IV.
- Oficina Municipal de Planificación (OMP), por dos personas: coordinador de OMP, encargado de la Oficina Forestal.
- Oficina Municipal de la Mujer (OMM) por una persona.
- Policía Municipal, por once personas: un jefe, un sub-jefe, ocho agentes y un encargado de seguridad.
- Servicios, por nueve personas: un piloto de camión, dos conserjes, cuatro barrenderos, y dos fontaneros municipales.

En el apartado de anexos se incluye el organigrama de la Municipalidad.

1.5 POBLACIÓN

Es importante el estudio del comportamiento demográfico que ha tenido el Municipio en los diferentes años, por ser el recurso humano el elemento más importante de una nación.

De acuerdo a los censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística –INE- el total de la población en el año 1994 era de 26,264 habitantes, para el 2002 fue de 35,706 y con base en las proyecciones realizadas por el INE, el total de habitantes es de 44,955 habitantes.

1.5.1 Por edad y sexo

Este análisis permite conocer los cambios que se dan en los grupos de acuerdo a las edades, así como establecer la población en edad estudiantil, población económicamente activa y población sujeta a fondos de pensiones.

En el siguiente cuadro se presenta la manera como se encuentra conformado el Municipio de acuerdo a los grupos de edad.

Cuadro 2
Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché
Población Según Grupos de Edad
Años: 1994, 2002 y 2008

Grupos de edad	Censo año 1994		Censo año 2002		Proyección año 2008	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
0 a 6 años	6,853	26	8,610	24	10,840	24
7 a 14 años	6,233	24	8,882	25	11,183	25
15 a 64 años	12,220	47	16,863	47	21,231	47
65 y más	958	3	1,351	4	1,701	4
Totales	26,264	100	35,706	100	44,955	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población de 1994 y 2002, y proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2008.

Como puede observarse en el cuadro anterior, no existe variación porcentual en cada uno de los años, por lo que la tendencia es la misma, con un 49% para las edades de cero a catorce años, un 47% de 15 a 64 años y sólo un 4% para 65 años y más. Por lo que se concluye que 49% del total de la población se encuentra en edad escolar.

Es importante el análisis de la población por género, para establecer la participación tanto de la mujer como del hombre, derivado del papel que cada uno de ellos representa.

En el siguiente cuadro se muestra como se encuentra distribuida la población por género.

Cuadro 3
Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché
Población por Género
Años: 1994, 2002 y 2008

Género	Censo año 1994		Censo año 2002		Proyección año 2008	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Masculino	12,594	48	17,278	48	21,753	48
Femenino	13,670	52	18,428	52	23,202	52
Totales	26,264	100	35,706	100	44,955	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población de 1994 y 2002, y proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2008.

Como puede observarse en el cuadro anterior no existe variación porcentual en cada uno de los censos indicados, como tampoco en la proyección realizada al 2008. El 52% de los habitantes es de sexo femenino, mientras que el 48% es de sexo masculino.

1.5.2 Por área urbana y rural

El análisis de la distribución de la población por área urbana y rural, permite establecer entre otros, el incremento de la demanda en los servicios en las comunidades, lo que implica que cuando éstos no crecen en la misma proporción con la oferta, existe un deterioro en la calidad de los mismos.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de la población del Municipio por área geográfica.

Cuadro 4
Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché
Población por Área Geográfica
Años: 1994, 2002 y 2008

Población por área	Censo año 1994		Censo año 2002		Proyección 2008	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Urbana	2,281	9	2,693	8	3,391	8
Rural	23,983	91	33,013	92	41,564	92
Totales	26,264	100	35,706	100	44,955	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población de 1994 y 2002, y proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2008.

Desde 1994 al 2008 no ha habido variación significativa. El 91% de la población vive en el área rural y el 8% en el área urbana. No ha habido migración de las personas del área rural hacia el casco urbano del Municipio.

1.5.3 Población económicamente activa

Está integrada por personas las cuales ejercen una ocupación laboral remunerada o la buscaban activamente. Es importante resaltar que el Código de Trabajo establece en el artículo 148, inciso E la prohibición al trabajo a los menores de 14 años, y con respecto a las personas que se encuentran en los 65 años o más se incorporan a las clases pasivas, aunque en el área rural por lo general no se cuenta con la cobertura de pensiones.

En el siguiente cuadro se muestra la población económicamente activa por género.

Cuadro 5
Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché
Población Económicamente Activa por Género
Años: 1994, 2002 y 2008

Género	Censo año 1994		Censo año 2002		Proyección 2008	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Masculino	5,683	93	8,437	72	19,057	78
Femenino	410	7	3,253	28	5,303	22
Totales	6,093	100	11,690	100	24,360	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población de 1994 y 2002, y proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2008.

En el año 2002 la población económicamente activa aumentó un 92% con respecto a 1994. En el 2008 aumentó un 108% con respecto al 2002 y una participación de un 84% para los hombres y un 16% para las mujeres. La población económicamente activa –PEA- femenina es menor que la masculina, derivado de patrones culturales, debido a que la mayoría de las mujeres se dedican al trabajo del hogar y al cuidado de la familia.

1.5.4 Empleo y niveles de ingreso

Se define como ingreso al dinero obtenido al final de un período determinado, generado por cualquier actividad económica.

En el Municipio, las actividades productivas representan el 47% de generación de empleo, un 29% corresponde a los negocios propios y un 24% las fuentes formales de empleo representadas por entidades estatales, municipales, comercios y otras entidades.

Es importante resaltar que los ingresos familiares percibidos por la actividad agrícola, no provienen de fuentes formales de trabajo, son resultado de la venta de la cosecha, con la cual realizan un ahorro para cubrir sus necesidades durante el año.

En el siguiente cuadro se presentan los niveles de ingreso en el Municipio, como resultado de la encuesta realizada en el mes de junio del año 2008.

Cuadro 6
Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché
Rango de Ingreso Mensual por Familia
Año: 2008

Rango de ingresos en Q.				Cantidad de familias	%
De	100	a	500	66	24
De	501	a	1,000	89	33
De	1,001	a	1,500	54	20
De	1,501	a	2,000	16	6
De	2,001	a	2,500	20	7
De	2,501	a	3,000	11	4
De	3,001	a	3,500	7	3
De	3,501	a	4,000	0	0
De	4,001	a	más	7	3
Total				270	100

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre de 2008.

Como puede observarse en el cuadro anterior, el 77% de la muestra se encuentra en el rango de ingresos de Q100.00 a Q1,500.00, los cuales están por debajo del salario mínimo actual. Un 17% se encuentra entre el rango de Q1,501.00 a Q3,000.00 y solo un 6% se encuentra en el rango de Q3,001.00 en adelante.

1.6 USO ACTUAL Y POTENCIAL DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA

La estructura agraria permite comprender la forma en que se encuentra distribuida la tierra. Para tal efecto se estudia el uso actual y potencial productivo, así como la tenencia de la tierra.

1.6.1 Uso actual de la tierra y potencial productivo

El principal uso que se le da a los suelos en el Municipio, es para la agricultura; el cultivo principal es el maíz, le sigue en importancia el frijol, se cultiva en algunos casos asociados al maíz y en otros en forma limpia.

Se cultiva el tomate, cebolla, brócoli, chile, remolacha, repollo, zanahoria y otros. También existe cultivo de cítricos como naranja, limón criollo, limón persa y mandarina. Existen cultivos de papaya, aguacate, banano, mango, zapote, café, maní y papa, aunque en pequeñas cantidades.

El área cubierta por bosques de coníferas representa el 14.62% y el área cubierta de latifoliadas representa un 10.31% de la extensión territorial del Municipio.

En el siguiente cuadro se muestra el uso de la tierra según cultivo, de acuerdo al censo agropecuario del 2003 y a la encuesta realizada en junio del 2008.

Cuadro 7
Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché
Uso de la Tierra Según Cultivo
(Fincas, Superficies y Producción)
Años: 2003 y 2008

Producto	Censo Agropecuario Nacional 2003			Encuesta 2008		
	Cantidad de fincas	Superficie en manzanas	Producción en quintales	Cantidad de fincas	Superficie en manzanas	Producción en quintales
Maíz	3,081	1,920	47,032	227	1,718	4,860
Frijol	1,862	1,187	5,272	143	946	914
Tomate	322	90	26,313	39	115	1,278
Cebolla	1,074	352	133,675	63	212	3,441
Ajo	93	18	3,053	24	29	63
Chile	67	16	970	6	24	139
Papa	5	1	308	4	9	73
Maní	57	27	441	23	32	128
Papaya	8	24	5	4	5	1,600
Totales	6,569	3,635	217,069	533	3,090	12,496

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IV Censo Nacional Agropecuario 2003, volumen I, e Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2008.

Como puede observarse, de acuerdo al IV Censo Nacional Agropecuario 2003, el 53% de la superficie en manzanas se utilizaba para el cultivo de maíz, mientras que para el 2008 según la encuesta realizada en junio, se usa un 55%. El frijol mantiene casi la misma tendencia sólo que con una disminución de un 2% para el 2008 respecto al año 2003.

El tomate tuvo un incremento de un 2% en el uso de la tierra, mientras que la cebolla muestra una disminución de un 3%. Por lo tanto el uso de la tierra sigue manteniéndose en términos porcentuales.

1.6.2 Tenencia de la tierra

Desde la antigüedad la tenencia de la tierra ha sido uno de problemas que más ha impactado a la población. Derivado de esto se dio una reforma agraria en Guatemala, aunque su trascendencia no fue muy significativa debido a los intereses de una minoría que posee la mayor porción de la superficie del País.

En el cuadro siguiente se presenta el régimen de tenencia de la tierra en el Municipio.

Cuadro 8
Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché
Tenencia de la Tierra, Según Formas
Años: 1979, 2003 y 2008

Descripción	Censo 1979		Censo 2003		Encuesta 2008	
	Cantidad de fincas	%	Cantidad de fincas	%	Cantidad de fincas	%
Propia	2,021	79	3,884	88	215	88
Arrendada	479	19	523	12	26	11
Colonato	22	1	7	0	3	1
Mixto	27	1	1	0	0	0
Totales	2,549	100	4,415	100	244	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del III y IV Censo Nacional Agropecuario 1979 y 2003, volumen I, e Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2008.

Al hacer la comparación entre los censos 2003 y 1979, se puede observar un incremento en el régimen de tierra en propiedad de un 9%, aunque comparado con la encuesta realizada en junio del 2008 el porcentaje se mantiene. Es importante mencionar que el incremento en las fincas en propiedad se debe a la fragmentación de las mismas para ser distribuidas entre los miembros de la

familia, aunque esto tiene como consecuencia que el tamaño de las fincas sea cada vez menor.

Sin embargo, por el incremento en las fincas en propiedad de acuerdo al censo 2003, se dio una disminución en las tierras arrendadas y otras formas de tenencia de un 21% en 1979 a un 12% en el 2003. Pero comparado con los datos de la encuesta realizada en junio 2008, la tendencia es la misma con relación al censo realizado en el 2003.

1.7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

De los sectores productivos, el agrícola es el más importante y representa el 58% de participación en la producción, le sigue el pecuario con un 22% y artesanal 19%. La actividad extractiva es mínima derivado del volumen y valor de su producción.

1.7.1 Actividad agrícola

La economía del Municipio se fundamenta en la agricultura, principal actividad en la generación de puestos de trabajo directo e indirecto y la participación en los ingresos del Municipio.

El cultivo de maíz y frijol son los más importantes para los habitantes del Municipio debido a que es parte de la dieta alimenticia, en su orden representan el 47% y 17% del volumen de la producción. Además, se encuentra la producción de tomate con el 12% de participación, la cebolla 19% y otros 5%.

1.7.2 Actividad pecuaria

La economía del Municipio depende en menor grado de esta, debido que el número de habitantes dedicado a la misma es un pequeño porcentaje de la población y siempre la realizan como complementaria de la actividad agrícola.

La producción pecuaria brinda a los criadores ingresos mínimos para su sobrevivencia, complementan sus ingresos con la venta de ganado bovino, ovino, porcino y avícola.

El ganado bovino representa el 79% de los ingresos, el porcino el 9%, avícola 7% y ovino 5%.

1.7.3 Actividad artesanal

Las principales actividades artesanales en el Municipio son: elaboración de canastos, carpintería, alfeñique (dulces típicos), herrería, panadería y sastrería, por medio de los cuales se producen diversidad de artículos que se consumen y utilizan, tanto a nivel de Municipio como fuera de él.

En esta actividad, la elaboración de pan tiene la mayor participación con un 46%, seguida de la herrería con 36%, la carpintería 15% y por último el alfeñique 3%.

1.7.4 Actividad extractiva

La sal negra es considerada según los habitantes como actividad extractiva, el proceso incluye: limpieza del área, preparación de la tierra, levantado de la tierra que contiene la sal, luego se trasladada al área de colador y por último a la cocina.

La importancia de la sal negra como mineral para los habitantes de la población se debe a sus propiedades medicinales, es aplicada para curar distintas clases de enfermedades como dolores estomacales, lienzos para desinflamación, control de hemorragia, cataratas en los ojos de las personas, entre otros. También se usa para los animales vacunos y ovinos en prevención de caries y estimular el apetito.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El municipio de Sacapulas, posee bienes físicos, producto de la inversión que realiza la Municipalidad año con año, con ayuda del Gobierno Central y de Organismos nacionales e internacionales.

Dentro de los bienes que posee la Municipalidad se pueden mencionar los siguientes: Edificio Municipal, antiguo Edificio Municipal, Centro Comercial, Salón Municipal, cementerios, alcaldías auxiliares, terrenos municipales, servicios sanitarios, etc.

La Municipalidad invierte en proyectos de infraestructura, entre los que se pueden mencionar: escuelas, puestos de salud, puentes, carreteras, entre otros.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Derivado de la falta de proyectos de tratamiento de aguas servidas, existe riesgo de contaminación, pues el agua que utilizan en los hogares, pasa por los drenajes y posteriormente desemboca en el río. Por lo que no existe conciencia del daño que se provoca, no sólo a los habitantes del Municipio, sino a otros que utilizan el agua del río.

Actualmente existe el servicio de recolección de basura, pero no un tratamiento de desechos sólidos, por lo que sólo la tiran y posteriormente la queman, lo que contribuye a la contaminación del medio ambiente.

En épocas de verano, cuando la tierra está demasiado seca, se producen muchos incendios, lo que origina que cada vez existan menos árboles, pues en la actualidad no hay un sistema de reforestación, asimismo, se contamina el medio ambiente por el humo que causan dichos incendios.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En este capítulo se desarrolla lo relacionado con el sistema financiero, que incluye presupuesto, tesorería, préstamos y donaciones; plan de arbitrios y tasas, transferencias del gobierno central, impuesto único sobre inmuebles, registro y control de contribuyentes y el procedimiento de compras y contrataciones.

Evaluar la situación financiera de la Municipalidad permite darle herramientas para el logro de los objetivos y metas contempladas en los planes de desarrollo del Municipio.

➤ SISTEMA FINANCIERO

La Municipalidad se ha incursionado poco a poco en el proceso de modernización de la administración municipal, por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAF-MUNI), con el propósito de ser más eficiente. La implementación de este sistema fue a partir del año 2007, pues anterior a éste se utilizaba el SIAFITO.

El SIAF-MUNI, es una herramienta valiosa en la gestión del Gobierno Municipal, le permite de manera oportuna, rendir los informes correspondientes a la Contraloría de Cuentas, u otras instituciones. Además es un sistema completo integrado por los módulos de presupuestos, contabilidad, tesorería, préstamos y donaciones, además de receptoría, servicio de agua potable, entre otros.

2.1 PRESUPUESTO

“Plan financiero que sirve como estimación y control sobre operaciones futuras”¹

Presupuesto municipal

“El presupuesto municipal es la expresión formal, escrita y planificada de los ingresos que la municipalidad considera que podrá obtener y los gastos o egresos que estima realizar durante el ejercicio fiscal del presupuesto y la contabilidad del municipio”.²

Éste es el instrumento que contiene las decisiones políticas referentes a los ingresos y gastos, el cual permite saber de dónde se obtienen los recursos y en que serán utilizados.

Es muy importante ya que en él se plasman con recursos financieros el plan de obras y servicios del gobierno municipal; expresa lo que se invierte en proyectos y en gastos de funcionamiento de la municipalidad.

La función del presupuesto radica en ser un instrumento de:

- Política municipal: es la expresión financiera de las decisiones políticas que toma el Concejo Municipal, orientadas a buscar el bien común de los habitantes del Municipio.
- Planificación: permite programar como se utilizarán los recursos, en función de las necesidades y demandas de las comunidades, las cuales son presentadas a través su respectivo COCODE.
- Administración: es la base sobre la cual funciona la Municipalidad durante el ejercicio fiscal.

¹ Erick L. Kohler, Diccionario para Contadores. México, UTEHA, 1982. p.428

² Programa Municipios para el Desarrollo Local, Finanzas Municipales, Guatemala, 2007. p.11

- Control: exige la realización de acciones específicas para coordinar, ejecutar, controlar y evaluar los planes, programas y proyectos municipales.
- Transparencia: “permite que la población pueda conocer cómo se manejan los ingresos y gastos municipales”.³

Principios presupuestarios:

Es necesario considerar los principios presupuestarios ya que éstos son la herramienta legal del presupuesto. A continuación se describen:

- Anualidad: “El ejercicio fiscal del presupuesto inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.
- Unidad: El presupuesto es uno y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero.
- Equilibrio: En ningún caso el monto de los egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicios anteriores.
- Legalidad y especificación: Es prohibida la percepción de ingresos que no estén autorizados. Cualquier cobro que se haga bajo este criterio, debe ser devuelto al contribuyente, previa solicitud al Concejo Municipal el que antes de autorizar la devolución comprobará el extremo del cobro indebido.”⁴

Se debe indicar la fuente de dónde se tomarán los fondos para cubrir los gastos previstos.⁵

³ Ibíd. P.16.

⁴ Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal (Decreto Número 12-2002). Artículo 125, 126, 127 y 101.

⁵ Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República, 1985. Artículo 240.

- Publicidad: El presupuesto y los informes de su ejecución son documentos públicos, disponibles para cualquier persona que quiera consultar los archivos y registros financieros y contables.⁶
- Vinculado a un plan: El presupuesto es el instrumento que expresa anualmente la operativización del plan de desarrollo integral del municipio.⁷
- Participativo: En el proceso de la formulación del presupuesto se deben tomar en cuenta las sugerencias, propuestas y demandas de la comunidad organizada, canalizadas a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)⁸
- Sujeto a la realidad financiera del Municipio: La elaboración del presupuesto se sujetará a la realidad financiera del municipio, con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco años.⁹
- Programación: Es obligatoria una estructura programática del presupuesto, debe expresar separadamente las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda.¹⁰

2.1.1 Etapas del proceso presupuestario municipal

Las normas contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, regulan el proceso presupuestario en sus etapas de formulación, ejecución y liquidación presupuestaria, a continuación se describe dicho proceso.

El proceso presupuestario, constituye en la práctica el tratamiento por separado de cada una de las etapas del presupuesto.

⁶ Ibidem. Artículo 30 y 237.

⁷ Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97). Artículo 8.

⁸ Código Municipal. Op. Cit. Artículo 132.

⁹ Ibid.. Artículo 128.

¹⁰ Constitución Política de la República. Op. Cit. Artículo 237

2.1.1.1 Formulación presupuestaria

En esta etapa la Unidad de Administración Integrada Municipal (AFIM) inicia el proceso de programación y formulación del presupuesto, de conformidad con el Código Municipal, artículo 98, en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación (OMP), quien actualmente es responsable de elaborar los perfiles, estudios de preinversión, y factibilidad de los proyectos, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.

Es importante señalar que no a todos los proyectos se les realizan los estudios respectivos, pues se enfocan directamente en aquellos que son enviados al Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), para que sean tomados en cuenta en los proyectos a los que esta organización da financiamiento. Aquellos proyectos que son desarrollados por la administración municipal, no están incluidos en los que tiene en estudio la Oficina Municipal de Planificación, como tampoco tiene esta oficina un registro de los proyectos en su conjunto.

Por lo tanto es necesario que en dicha oficina se mantenga un registro actualizado de todos los proyectos en ejecución, y de los que están en proceso de estudio para ser incluidos estos últimos al presupuesto respectivo.

El proceso de la formulación de presupuesto, inicia en agosto, cuando la AFIM, realiza una estimación de todos los ingresos de cualquier naturaleza que se espera recibir durante el año, a través de la encargada de Presupuestos, para incluirlos en el proyecto del presupuesto. Con respecto a los ingresos propios, la estimación se realiza con base en los ingresos de los últimos cinco años, dándole aplicación al principio de: sujeto a la realidad financiera del Municipio.

Además de la estimación que se hace de los ingresos propios, también se hace la de las transferencias gubernamentales, las cuales son los recursos que el

gobierno central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a la Municipalidad. Para realizar dicha estimación se obtiene un promedio de las transferencias recibidas durante el año en curso y se multiplica por seis para obtener la proyección anual que esperan recibir para el siguiente año. Ésta se convierte en la base para hacer la estimación respectiva.

Los ingresos en el presupuesto se presentan de acuerdo al Clasificador de Recursos por Rubros contenido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

En el municipio de Sacapulas, para darle cumplimiento al principio que indica que el presupuesto debe ser participativo, en septiembre los COCODE, presentan su solicitud y acta de priorización del o los proyectos más importantes para su comunidad. En este expediente firman los integrantes de la comunidad para dar fe de que los proyectos presentados están avalados, y no es necesidad de unas pocas personas.

El Alcalde, juntamente con la Corporación Municipal realiza una reunión con los COCODE, para que estos últimos presenten sus solicitudes respectivas.

“Cada Consejo Comunitario de Desarrollo tiene por objeto que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que benefician a su comunidad.”¹¹

El órgano de coordinación de los COCODE se integra con el Alcalde Auxiliar, quien lo preside, y por un máximo de doce representantes electos por la Asamblea Comunitaria.

¹¹Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, (Acuerdo Gubernativo Número 461-2002). Artículo 52.

A junio del año 2008 en el municipio de Sacapulas ya se encuentran inscritas en la Oficina Municipal de Coordinación de COCODE 92 comunidades que equivale a un 79%, lo que significa que solo 25 aún no se ha organizado. De las 92 comunidades, en los dos últimos años se inscribieron 14 que equivale a un 15% de las comunidades ya organizadas.

Uno de los motivos por los que el proceso de organización se ha fortalecido cada vez más en el Municipio, se debe a que es la única manera de que las comunidades sean tomadas en cuenta en los proyectos que impulsa la Municipalidad.

Por lo anterior se puede concluir que sí existe buena participación de la comunidad y esto contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.

La cobertura de inversión de la Municipalidad de Sacapulas, está enfocada a las comunidades organizadas, quienes a su vez son el vínculo entre el gobierno municipal y su comunidad.

Al presentar sus solicitudes de priorización de necesidades, entran a un proceso de selección ante el Concejo Municipal, quien de acuerdo a la importancia de las necesidades, decide cuales atender para plasmarlas en el plan operativo anual y en la Formulación del Presupuesto.

Por otro lado, cada dependencia de la municipalidad también elabora su presupuesto para que sea considerado dentro del presupuesto anual. Posteriormente el alcalde municipal con asesoría de las comisiones de finanzas, probidad y funcionarios municipales, formulan el proyecto de presupuesto y en la primera semana del mes de octubre de cada año, se somete a consideración del Concejo Municipal.

Para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 del Código Municipal, donde se indica que el 15 de diciembre es la fecha límite para aprobar el presupuesto, el Concejo Municipal aprobó según Acta No. 55-2007 de fecha 30 de noviembre del año 2007, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Sacapulas.

En virtud de lo anterior, se pudo establecer que la Municipalidad ha cumplido con la disposición legal.

De conformidad con el Código Municipal, el Concejo Municipal puede hacerle las modificaciones convenientes, y derivado de esta disposición se realizan en su momento tales modificaciones las cuales son amparadas con el acta respectiva.

El presupuesto se administra equitativamente entre las comunidades rurales y el área urbana, se toman en cuenta las necesidades más importantes y la disponibilidad de los recursos financieros.

Ingresos municipales:

Constituyen ingresos del municipio los enumerados en el artículo 100 del Código Municipal y que se pueden clasificar en: Ingresos propios (llamados también ingresos ordinarios), transferencias del gobierno central, crédito público por medio de préstamos, donaciones de la cooperación internacional o del sector privado, etc.

A continuación se muestra un cuadro que corresponde a la formulación presupuestaria de ingresos del 2006, 2007 y 2008:

Cuadro 9
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Formulación Presupuestaria de Ingresos
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%
Ingresos tributarios	34,510	0	40,580	0	43,770	0
Ingresos no tributarios	72,845	1	135,100	1	623,225	6
Venta de bienes y servicios	326,045	3	314,700	3	362,810	3
Ingresos de operación	39,950	0	32,440	0	43,995	0
Rentas de la propiedad	27,400	0	30,900	0	34,000	0
Total de ingresos ordinarios	500,750	5	553,720	5	1,107,800	10
Transferencias	9,443,945	95	9,748,070	95	9,793,620	90
Totales	9,944,695	100	10,301,790	100	10,901,420	100

Fuente: Elaboración propia con datos de Formulación presupuestaria de ingresos.

En el cuadro anterior se puede apreciar el presupuesto de ingresos del año 2006 a 2008. En los años 2006 y 2007 el comportamiento del presupuesto es muy similar, ya que el 5% corresponden a los ingresos propios y el 95% a transferencias del gobierno central. En el presupuesto 2008 hay un incremento del 100% en los ingresos propios con relación al año 2007 y del 0.47% en las transferencias. Este aumento en los ingresos propios se debe a que los ingresos no tributarios reflejan un incremento con relación al año anterior.

Por lo tanto el gobierno municipal espera incrementar sus ingresos propios en el 2008, para que éstos representen un 10% y que sus transferencias sean de un 90%. Esto significa la posibilidad de tener más recursos para cubrir sus gastos de funcionamiento.

Egresos municipales:

El presupuesto de egresos es la principal herramienta para hacer operativo el plan de desarrollo integral del Municipio. En él se incluyen todos los gastos que la municipalidad estima realizar, los cuales se clasifican en gastos de funcionamiento, inversión y deuda.

En el siguiente cuadro se muestra la formulación presupuestaria de los egresos para los años 2006 a 2008:

Cuadro 10
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Formulación Presupuestaria de Egresos
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%
Gastos de funcionamiento	2,535,470	25	2,325,580	23	2,902,010	27
Actividades centrales	2,535,470	25	2,325,580	23	2,902,010	27
Inversión	7,409,225	75	7,976,210	77	7,789,410	71
Proyectos centrales	663,000	7	1,050,000	10	-	0
Servicios públicos municipales	2,107,300	21	3,660,000	35	1,918,295	17
Red vial	1,876,475	19	1,826,210	18	1,200,155	11
Fomento a la educación	1,655,000	17	340,000	3	1,070,000	10
Desarrollo urbano y rural	80,000	1	1,100,000	11	3,600,960	33
Energía eléctrica	1,027,450	10	-	0	-	0
Deuda pública	-	0	-	0	210,000	2
Partidas no asignables a programas	-	0	-	0	210,000	2
Totales	9,944,695	100	10,301,790	100	10,901,420	100

Fuente: Elaboración propia con datos de Formulación presupuestaria de egresos.

Se puede observar la distribución que se hace de los recursos para cubrir los egresos respectivos. En el año 2006 a las actividades centrales (programa de funcionamiento) les correspondió un 25% y para los proyectos de inversión un 75%. En el 2007 a las actividades centrales se les asignó un 23% y para los

proyectos de inversión un 77%. Para el 2008 a las actividades centrales le asignaron un 27%, para los proyectos de inversión un 71%, y para pago de deuda un 2%.

El comportamiento de la distribución del gasto es similar en cada uno de los años, para el 2008 se estableció un incremento del 4% para las actividades centrales con respecto al 2007 que fue de un 23%. La razón de este incremento se debe a que se presupuestaron más ingresos propios lo cual le podría dar al gobierno municipal más capacidad para cubrir sus gastos de funcionamiento, siempre y cuando se logren recaudar. En el 2008 figura dentro del presupuesto el pago de deuda pública, que corresponde a la cancelación del pago de una deuda contraída en el 2007 para la construcción de un puente.

Dentro de las deficiencias encontradas en la formulación del presupuesto se pueden mencionar las siguientes:

- Los proyectos que son desarrollados por la administración municipal no están incluidos en los que tiene en estudio la Oficina Municipal de Planificación, como tampoco tiene esta oficina un registro de los proyectos en su conjunto.
- Muchos de los proyectos incluidos en el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal, no se ejecutan y en su lugar surgen otros que no habían sido presupuestados, lo cual provoca modificaciones al presupuesto.

2.1.1.2 Ejecución presupuestaria

Consiste en todas las operaciones que se dan durante el año a nivel presupuestario, tanto de ingresos como de egresos.

Al partir del principio de anualidad, es necesario indicar que el ejercicio fiscal del presupuesto inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre. Hay que considerar también el principio de unidad el cual indica que el presupuesto es uno y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero. Por lo tanto, dentro de la ejecución presupuestaria de cada año, se reflejan todos los ingresos y los egresos que fueron aprobados en su oportunidad, tanto para gastos de funcionamiento, inversión y deuda.

Ingresos

En la ejecución presupuestaria de los ingresos se utiliza la Clasificación de Recursos por Rubros, contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, por lo que para lograr una mejor comprensión del cuadro siguiente se dará una breve descripción de los rubros que lo integran.

Los ingresos propios están integrados por: ingresos tributarios, dentro de los cuales se encuentran comprendidos los arbitrios municipales sobre establecimientos comerciales, industriales, diversiones y espectáculos, productos agrícolas, pecuarios, boleto de ornato el cual es el más significativo de este grupo; ingresos no tributarios, como lo son las tasas, contribuciones por mejoras, multas, arrendamiento de edificios el cual es el más significativo; venta de bienes y servicios de la administración pública, en este grupo se encuentran las certificaciones, concesión de servicios de agua, reposición de cédulas de vecindad, etc.; ingresos de operación los cuales están representados por los servicios públicos municipales, dentro de los cuales se encuentra el canon de agua, piso plaza, rastro, cementerio, extracción de basura, etc.; y rentas de la propiedad que son los intereses que devengan las cuentas de la Municipalidad y el arrendamiento de terrenos municipales.

Las transferencias se subdividen en: transferencias corrientes y transferencias de capital. Las transferencias corrientes comprenden los recursos provenientes de las transferencias que envía el gobierno central, las entidades descentralizadas y autónomas no financieras, como el porcentaje forestal que envía el Instituto Nacional de Bosques, también está en este grupo las transferencias de empresas públicas no financieras como el Instituto Nacional de Electrificación. Todas las transferencias corrientes son destinadas para gastos de funcionamiento.

Las transferencias de capital comprenden los recursos que se utilizan para programas de inversión. Dentro de éstos se encuentran las transferencias del gobierno central, las de entidades descentralizadas y autónomas no financieras como el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural y donaciones de capital para construcciones de bienes de uso común y no común.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución de ingresos de los años 2006 a mayo 2008.

Cuadro 11
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	A mayo 2008	%
Ingresos propios	579,422	4	836,166	7	519,003	8
Transferencias	12,358,637	96	10,854,214	88	5,719,304	92
Endeudamiento público interno	-	0	600,000	5	-	0
Totales	12,938,059	100	12,290,380	100	6,238,307	100

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

En el año 2006 los ingresos propios representan el 4% y las transferencias el 96%, durante el año 2007 hubo un incremento de los ingresos propios los cuales representan el 7%, las transferencias el 88% y un 5% la deuda. Sólo en el 2007 se refleja una deuda utilizada en proyectos de inversión. A mayo del 2008 la tendencia en los ingresos propios muestra un ligero aumento y representan el 8% y un 92% las transferencias.

Por lo anterior, se puede establecer la baja recaudación que hubo en los años 2006 y 2007, debido a ciertos factores dentro de los que se pueden mencionar: en el 2007 hubo disminución en el ingreso por arrendamiento de edificios, debido a que una de las empresas a la que la Municipalidad le arrendaba locales, revocó su contrato y esto provocó una disminución en el ingreso. Otro factor es la disminución en la reposición de cédulas de vecindad, respecto al año 2006, etc.; aunque a mayo del 2008 se puede apreciar un ligero incremento en el presupuesto ejecutado de ingresos propios, debido a que a finales del año 2007 se inauguró el Centro Comercial, el cual al mes de mayo del 2008 ha generado un incremento del 62% de lo recaudado el año anterior por concepto de arrendamiento de edificios.

Se propone para mejorar la recaudación en los ingresos propios, implementar políticas bien definidas de cobro, que permitan hacer los requerimientos de cobro a las personas y establecimientos afectos, y de esta forma lograr que los mismos cumplan con sus obligaciones ante la Municipalidad. Es necesario que existan procedimientos y controles que les permitan a los empleados municipales estar actualizados en la información de la cuenta corriente de cada persona afecta.

Los porcentajes que reflejan los ingresos propios comparados con las transferencias se puede concluir que existe dependencia de la Municipalidad de

los aportes del gobierno central y de otras instituciones que participan en el desarrollo de proyectos de inversión; entre los que se puede mencionar el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, donaciones de Organismos e Instituciones Internacionales, entre otras.

Lo que actualmente la Municipalidad logra recaudar como ingresos propios es un porcentaje bajo que no le permite alcanzar una mejor proyección hacia la comunidad.

Para hacer un análisis más específico, en el siguiente cuadro se desglosan los ingresos propios que la municipalidad recaudó en el año 2006, 2007 y hasta el mes de mayo del 2008.

Cuadro 12
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	A mayo 2008	% Ejec.
Ingresos tributarios	43,213	100	43,610	1	61,030	140
Ingresos no tributarios	184,905	100	100,194	-46	176,278	176
Venta de bienes y servicios	224,410	100	559,852	149	189,492	34
Ingresos de operación	99,899	100	110,362	10	67,692	61
Rentas de la propiedad	26,995	100	22,148	-18	24,511	111
Totales	579,422	100	836,166	44	519,003	62

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

El comportamiento de los ingresos propios en los años indicados en forma general ha sido de un incremento de un 44% del 2007 con respecto al año 2006. y con respecto al 2008 hasta mayo ya se ha ejecutado un 62% con respecto al

2007, lo cual demuestra una tendencia siempre de crecimiento para el presente año.

Con respecto a los ingresos tributarios en el 2007 éstos tuvieron un ligero incremento de un 1% con respecto al año 2006. A mayo del 2008 ya se ejecutó un 140% con respecto al 2007, lo cual pronostica que este ingreso va a mejorar significativamente durante este año.

Con relación a los ingresos no tributarios en el año 2007 tuvieron una disminución de un 46% con respecto al año 2006. A mayo del año 2008 ya se ejecutó en un 176% con respecto al año anterior.

Con respecto a la venta de servicios de la administración durante el año 2007 tuvo incremento de 149% con respecto al año anterior, y a mayo del 2008 se ha ejecutado un 34% con respecto al 2007. Esto indica que la tendencia es inferior a los ingresos recaudados durante el año 2007.

En los ingresos de operación hubo un incremento de un 10% en el año 2007 con respecto al 2006. A mayo del 2008 ya se ejecutó un 61% con respecto al año 2007 lo que indica que la tendencia es de crecimiento para este año.

Con respecto a las rentas de propiedad hubo una disminución en los ingresos en el 2007 de un 18% con respecto al año 2006. A mayo del año 2008 se ha ejecutado un 111% con respecto al año 2007, lo que significa que este año se puede duplicar este ingreso.

Por lo que se puede concluir que hay una tendencia de crecimiento en los ingresos propios de la Municipalidad, lo que le permitirá ir incrementar paulatinamente los aportes que recibe del gobierno central.

➤ **Ingresos tributarios:**

“Son los arbitrios que el Estado, por medio del Congreso de la República, decreta para que las municipalidades tengan recursos financieros que les permitan cumplir con sus fines”¹²

En este tipo de ingreso el contribuyente efectúa el pago, pero no recibe un servicio específico o directo.

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos tributarios del periodo 2006 a 2008.

Cuadro 13
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	% variación	A mayo 2008	% variación
Arbitrios municipales	660	100	48	-93	550	1,146
Sobre establecimientos comerciales	36	100	48	33	550	1,046
Sobre establecimientos industriales	-	0	-	0	-	0
Sobre diversiones y espectáculos	600	100	-	0	-	0
Sobre productos primarios minerales	-	0	-	0	-	0
Sobre productos primarios agrícolas y veg.	-	0	-	0	-	0
Sobre productos primarios pecuarios	24	100	-	0	-	0
Otros arbitrios municipales	42,553	100	43,562	2	60,480	39
Boleto de ornato	42,553	100	43,562	2	60,480	39
Totales	43,213	100	43,610	1	61,030	40

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

¹² Finanzas Municipales. Op. Cit. p.24.

Los ingresos tributarios de la Municipalidad tuvieron un pequeño incremento de un 1% en el 2007 con respecto al 2006. A mayo del 2008 ya se tiene un incremento de un 40% con respecto al 2007.

En los años indicados se observa que el 99% de los ingresos tributarios lo conforma el boleto de ornato y el 1% lo conforman los arbitrios municipales.

Esto indica que no ha existido una política de recaudación bien definida, muy pocos establecimientos y personas son las que vienen a hacer el pago de sus tributos. Con respecto a los establecimientos comerciales se puede observar el bajo nivel de recaudación que existe actualmente. Dentro de este grupo están incluidas las tiendas, cantinas, comedores, farmacias, gasolineras, etc. Esto indica que no generan ingresos a la municipalidad o si lo hacen son muy pocos los que cumplen con sus obligaciones.

En los establecimientos industriales se encuentran clasificados los molinos de nixtamal, los cuales actualmente no generan ningún ingreso a la Municipalidad.

En los arbitrios municipales sobre diversiones y espectáculos está clasificado el servicio de cable. En el año 2007 y a mayo del 2008 no reporta ningún ingreso este renglón, lo cual vuelve a confirmar que no se hacen requerimientos de cobro y que sólo cuando las personas desean venir a cancelar la Municipalidad percibe el ingreso.

Con respecto a los ingresos sobre productos primarios minerales, agrícolas y vegetales, y los pecuarios no existen ingresos reportados, lo cual demuestra que no hay control alguno sobre la extracción de arena blanca, cebolla, ganado menor, etc.

Sólo el boleto de ornato es el que genera ingresos tributarios a la Municipalidad, el cual tuvo un aumento del 2% en el 2007 con respecto al 2006 y un 39% a mayo del 2008 con relación al año anterior, lo cual indica que la tendencia de crecimiento es muy superior a los años anteriores.

Por lo anterior se concluye que, no existe un plan de recaudación bien definido, pues la mayoría de los contribuyentes no quieren pagar, y aunado a esto la Municipalidad no hace los requerimientos de cobro que le permita elevar el nivel de sus ingresos propios.

➤ **Ingresos no tributarios:**

“Son los que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa, mediante una ordenanza o reglamento, que después de aprobada debe ser publicada en el Diario Oficial.

Los ingresos no tributarios los recibe la Municipalidad a cambio de un servicio que presta al vecino en forma directa. Por el pago que recibe la municipalidad está obligada a proporcionar el servicio.”¹³

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos no tributarios que tuvo la Municipalidad en los años 2006, 2007 y hasta mayo del 2008.

¹³ Ídem. p.25

Cuadro 14
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	% variación	A mayo 2008	% variación
Tasas	90	100	-	0	25	-
Contribuciones por mejoras	710	100	60	-92	-	-
Arrendamiento de edificios	177,001	100	96,529	-45	156,595	62
Multas	7,104	100	3,605	-49	8,523	136
Otros ingresos no tributarios	-	0	-	0	11,135	-
Totales	184,905	100	100,194	-46	176,278	76

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

En el cuadro anterior puede observarse una disminución en el ingreso durante el año 2007 en un 46% con respecto al año 2006. Hasta el mes de mayo del 2008 se puede observar un incremento de un 76% con respecto al año 2007.

Con respecto a los ingresos por tasas, en este grupo se encuentran las licencias de construcción que a la fecha es insignificativo el ingreso, debido a que no está regulado adecuadamente como corresponde y esto hace que aunque existan construcciones, éstas no las pagan como corresponde.

En las contribuciones por mejoras está incluido el pago drenajes, que durante el año 2007 tuvo una disminución en un 92% y durante el 2008 no registra ningún ingreso.

El renglón más significativo de los ingresos no tributarios es el de arrendamiento. Esto le ha permitido a la Municipalidad mejorar sus ingresos propios, durante el

año 2006 representaron el 31% del total de ingresos propios, en el 2007 sólo fue de un 12%, hasta mayo del 2008 ya representan un 30%.

En el 2007 se vio disminuido este ingreso debido a que una empresa arrendante ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal ya no renovó su contrato, por lo que la Municipalidad dejó de percibir estos ingresos.

En el 2008 se refleja un incremento significativo por arrendamientos y esto se debe a la construcción del Centro Comercial “Prof. Pedro Pú Tojín” inaugurado en diciembre del 2007, como parte de la gestión del actual Alcalde Municipal. Este edificio tiene 91 locales, 16 comedores y 12 cubículos que le generan ingresos significativos a la Municipalidad.

Con respecto a las multas, éstas tuvieron una disminución de un 49% en el 2007 con relación al 2006, y hasta mayo del 2008 ya hubo un incremento de un 136% comparadas con el año anterior.

Los otros ingresos no tributarios no tuvieron movimiento en el 2006 y 2007. En el 2008 hasta mayo reporta un ingreso de Q11,135.00.

➤ **Servicios administrativos municipales**

Comprende los ingresos por los servicios que presta la Municipalidad como certificaciones, licencias, concesión de servicios de agua, reposición de cédulas de vecindad, entre otros.

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos administrativos municipales por los períodos 2006, 2007 y a mayo del 2008.

Cuadro 15
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Ejecución Presupuestaria de Servicios Administrativos Municipales
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	% variac.	A mayo 2008
Certificaciones	86,071	100	89,672	4	36,535
Licencias	1,362	100	34,928	2,464	12,915
Matrículas	30	100	-	0	-
Concesión de servicios de agua	280	100	1,335	377	100
Instalaciones de servicios públicos		0	-	0	20
Fierros para marcar ganado	-	0	160	0	-
Guías de conducción	21	100	19	-10	8
Tala de árboles	-	0	-	0	75
Reposición de cédulas de vecindad	62,643	100	44,774	-29	15,492
Nomenclatura	219	100	-	0	-
Concesión de drenajes	-	0	300	0	480
Remedida de terrenos	-	0	-	0	20
Otros ingresos por servicios administ.	73,784	100	388,664	427	123,847
Totales	224,410	100	559,852	149	189,492

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

En el cuadro anterior se puede observar que los ingresos más significativos por servicios administrativos municipales, lo constituyen las certificaciones, las cuales tuvieron un incremento de un 4% en el 2007 con respecto al 2006 y que a mayo del 2008 la tendencia es similar a la del año anterior.

También la reposición de cédulas de vecindad es otro ingreso importante, aunque en el 2007 tuvo una disminución en un 29% con relación al año anterior y durante el 2008 sólo se ha ejecutado un 34% con relación al 2007.

Dentro de otros ingresos por servicios administrativos se encuentran aquellos que no están incluidos en los conceptos anteriores. Este renglón durante el 2006

representó el 33%, mientras que en el 2007 fue de un 69% y hasta mayo del 2008 representa un 65%.

Bajo este concepto se ingresan los cobros que se les hacen a las asociaciones de buses, taxis, microtaxi los cuales actualmente generan ingresos significativos a la Municipalidad. Con respecto a esto se lleva un control que les permite saber cual es la situación de cada una de las asociaciones registradas.

➤ **Ingresos de operación:**

Éstos pueden ser por venta de bienes o servicios. En este caso particular los ingresos son por venta de servicios públicos municipales.

Entre los servicios públicos municipales está incluido el servicio de agua potable, piso plaza, rastro, cementerio, extracción de basura, etc.

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos de operación de los años 2006, 2007 y hasta mayo de 2008.

Cuadro 16
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	% variación	A mayo 2008	% ejecut.
Canon de agua	6,865	100	7,283	6	8,344	115
Piso plaza	67,155	100	96,162	43	57,450	60
Rastros	1,600	100	4,950	209	1,000	20
Cementerio	1,104	100	1,517	37	843	56
Extracción de ripio y basura	23,175	100	450	-98	-	-
Piscina municipal	-	0	-	0	45	-
Totales	99,899	100	110,362	10	67,682	61

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

En el cuadro anterior podemos observar los ingresos de operación que ha tenido la Municipalidad, notándose un incremento de un 10% en el año 2007 con respecto al 2006. A mayo del 2008 ya se ha ejecutado un 61% con respecto al 2007 lo que indica una tendencia de crecimiento.

El ingreso más representativo corresponde a piso plaza que en el 2006 fue de un 67%, en el 2007 de un 87% y en el 2008 de un 85%, lo cual demuestra que el ingreso por todos los demás servicios es muy bajo.

Los ingresos de operación representaron un 17% con respecto al total de ingresos propios en el 2006, en el 2007 es de un 13% y en el 2008 es de un 13%, por lo que se puede concluir que es muy bajo el ingreso que percibe la Municipalidad por los servicios que actualmente presta.

➤ **Rentas de la propiedad**

Comprende los ingresos por intereses sobre los depósitos monetarios que tiene la Municipalidad en bancos del sistema. También en este grupo se encuentran los ingresos por arrendamiento de tierras y terrenos propiedad de la misma.

En el cuadro siguiente se muestran los ingresos por rentas de la propiedad para los años 2006, 2007 y hasta mayo de 2008.

Cuadro 17
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Rentas de la Propiedad
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	% variac.	A mayo 2008	% ejecut.
Intereses	12,899	100	4,688	-64	17,371	371
Arrendamiento de tierras	14,096	100	17,460	24	7,140	41
Totales	26,995	100	22,148	-18	24,511	111

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

Como puede observarse en el cuadro anterior hubo una disminución de un 64% en los intereses que se percibieron en el 2007 con relación al 2006. En el 2008 ya se ejecutó un 371% con relación al 2007, lo cual indica un mejor ingreso de estos últimos cinco meses con respecto a los dos años anteriores.

El arrendamiento de tierras y terrenos tuvo un incremento de un 24% en el 2007 con respecto al 2006. Durante el 2008 ya se encuentra ejecutado un 41% con respecto al 2007, lo cual indica que la tendencia es similar a la que hubo durante el 2007.

Las transferencias se analizarán en el apartado 2.6 denominado: transferencias del Gobierno Central. La deuda pública en el apartado 2.4 préstamos y donaciones.

La implementación del SIAF-MUNI en la Municipalidad de Sacapulas, se realizó en el año 2007, el cual sustituyó al SIAFITO, que era el sistema anterior. Derivado del análisis realizado desde el año 2001 al 2006, se pudo establecer que los ingresos propios han mejorado pues en el año 2002 los ingresos fueron de Q136,920 lo que equivale a un incremento del 32.5% con relación al año 2001 que fueron de Q103,264; en el año 2003 fueron de Q279,949 con un incremento de 171.1%; en el año 2004 fueron de Q199,567 pero a pesar de que disminuyeron los ingresos con relación al año anterior, se mantuvo un incremento con relación al 2001 de 93.2%; en el 2005 el panorama fue muy distinto ya que los ingresos ascendieron a Q574,177 lo que significa que hubo un aumento de 456%; y en el año 2006 que fue el último año que se utilizó el SIAFITO, los ingresos ascendieron a Q579,422 lo que equivale a un incremento de 461.1%.

Ya implementado el SIAF-MUNI, los ingresos en el año 2007 ascendieron a Q836,166 que equivale a un incremento de 709.7%. En el año 2008 los ingresos a mayo ascendieron a Q519,003 y proyectados a diciembre podrían ascender a Q1,245,607 que equivaldrían a un incremento de 1,106.2%.

Por lo anterior se puede concluir que después de la implementación del SIAF-MUNI, los ingresos han mejorado significativamente.

Derivado del Diagnóstico Financiero realizado se puede establecer que al cobrar correctamente los arbitrios, tasas y servicios públicos municipales se podrán mejorar adecuadamente los ingresos propios de la Municipalidad de Sacapulas,

actualmente sólo se recauda lo que las personas voluntariamente llegan a pagar.

Aunque es importante mencionar que en algunos casos es necesario hacer cambios en las tarifas actuales establecidas, dentro de los que se pueden mencionar: los establecimientos comerciales, que actualmente pagan Q1.00 por mes, lo cual significa que aquellos que hacen el pago contribuyen con Q0.03 diarios a la Municipalidad, y al tomar en consideración la devaluación de nuestra moneda, resulta insignificativa tal contribución. El mismo caso es para el servicio de agua potable, que actualmente es de Q1.00 el pago mensual por vivienda, lo cual significa que anualmente pagan Q12.00. Para que existan mejoras en este servicio es importante modificar la tarifa actual, pues lo que actualmente se recauda es poco significativo.

Egresos

El presupuesto de egresos de la municipalidad se estructura en tres programas: funcionamiento, inversión y deuda.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto durante los años 2006, 2007 y a mayo de 2008.

Cuadro 18
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	A mayo 2008	%
Gastos de funcionamiento	2,370,028	19	2,421,207	19	1,198,576	20
Inversión	10,276,172	81	9,975,056	79	4,267,778	73
Deuda pública	-	0	249,339	2	386,667	7
Totales	12,646,200	100	12,645,602	100	5,853,021	100

Fuente: Elaboración propia, con datos de Ejecución presupuestaria de egresos.

En el cuadro anterior se puede observar que los gastos de funcionamiento ocuparon un 19% en el 2006 y 2007, a mayo del 2008 representan un 20%. La inversión fue de un 81% en el 2006, de un 79% en el 2007 y de un 73% en el 2008. La deuda pública representó un 2% en el 2007 y de un 7% en el 2008.

Por lo anterior se puede concluir que la participación de los gastos de funcionamiento tiene la misma tendencia, debido a que no pueden elevarlos, cada una de las fuentes de financiamiento tienen su respectivo destino, de acuerdo a los porcentajes legales.

Durante el año 2007 y 2008 existe pago de deuda, derivado de un préstamo obtenido en el 2007, el cual fue utilizado para la construcción de un puente vehicular de un carril en la aldea Tzununul.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria de egresos durante los años 2006, 2007 y hasta mayo de 2008.

Cuadro 19
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	A mayo 2008	%
Gastos de funcionamiento	2,370,028	19	2,421,207	19	1,198,576	20
Actividades centrales	2,370,028	19	2,421,207	19	1,198,576	20
Inversión	10,276,172	81	9,975,056	79	4,267,778	73
Proyectos centrales	399,380	3	634,638	5	-	0
Servicios públicos municipales	3,854,509	30	2,959,027	23	1,016,551	17
Red vial	3,104,624	25	3,780,297	30	674,883	12
Fomento a la educación	2,606,197	21	1,512,070	12	654,378	11
Desarrollo urbano y rural	137,769	1	1,089,024	9	1,921,966	33
Energía eléctrica	173,693	1	-	0	-	0
Deuda pública	-	0	249,339	2	386,667	7
Partidas no asignables a programas	-	0	249,339	2	386,667	7
Totales	12,646,200	100	12,645,602	100	5,853,021	100

Fuente: Elaboración propia, con datos de Ejecución presupuestaria de egresos.

Del 81% que representa en el 2006 la inversión, los programas en los que se realizó mayor erogación fueron los servicios públicos municipales, red vial y fomento a la educación con un 76% de la ejecución.

En el 2007 del 79% que representa la inversión, los programas donde se realizó el 65% de la inversión fueron: red vial, servicios públicos municipales y fomento a la educación

Hasta mayo de 2008 lo ejecutado en inversión es de un 73%, el programa más significativo es el de desarrollo urbano y rural con un 33%.

2.1.1.3 Liquidación presupuestaria

Se aplica el principio de anualidad de conformidad con el artículo 125 del Código Municipal, el cual indica que el ejercicio fiscal del presupuesto inicia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, se procede a liquidar el presupuesto el día 31 de diciembre, para iniciar a operar en receptoría los ingresos del año siguiente.

Anteriormente operaban simultáneamente los tres momentos del gasto, comprometido, devengado y pagado, debido a que no se trabajaba en línea.

Pero a partir del mes de Junio de 2008 en la Municipalidad iniciaron con el proceso de operar en línea, lo cual significa que todo queda registrado inmediatamente en el sistema, por lo que al final del año, todas aquellas operaciones que sólo queden comprometidas pero no devengadas al 31 de diciembre se tendrán que trasladar al ejercicio siguiente.

Al quedar liquidado el presupuesto se envía a más tardar el día 31 de marzo de cada año la ejecución del presupuesto del año anterior a la Contraloría General de Cuentas, por medio de una certificación realizada por el Tesorero Municipal y con el visto bueno del Alcalde.

A la ejecución se le adjunta una declaración jurada del Alcalde donde declara bajo juramento que la información consignada en los documentos que se acompañan, es verdadera y cierta, por ser información que consta en los registros de la Municipalidad bajo su responsabilidad, operados a través de la herramienta SIAF-MUNI, donde fue ejecutado el presupuesto del año respectivo.

Con relación al módulo de Presupuestos del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, se pudo establecer que se utiliza en su totalidad.

2.2 CONTABILIDAD INTEGRADA

Es uno de los módulos más importantes que genera la herramienta SIAF-MUNI, su objetivo es realizar el registro sistemático de todas las transacciones reconocidas técnicamente que afecten o puedan afectar la posición económica-financiera de la Municipalidad.

Permite generar información contable, ordenada, para facilitar las tareas de control y auditoría, así mismo, sirve de base para evaluar la situación financiera Municipal.

“El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal efectuará los registros de las transacciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal; la matriz de conversión, a partir de la ejecución presupuestaria, alimentará los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados, y los flujos de tesorería de los componentes del sistema Integrado de Administración Financiera Municipal”¹⁴

Dicho sistema a través del Catálogo Matriz de Presupuesto a Contabilidad y del Catálogo de Plan de Cuentas, convierte la información de la ejecución presupuestaria en información que se reflejará en el Estado de Resultados y en el Balance General.

¹⁴ Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Guatemala, 2006. p.66

2.2.1 Ingresos

La ejecución de los ingresos de la Municipalidad se ve reflejada en los Estados Financieros, aunque en el Estado de Resultados sólo se reflejan aquellos que están destinados para funcionamiento, y los que se destinan para inversión se reflejan en el Balance General, específicamente en el Patrimonio Municipal.

En el cuadro siguiente se muestra la información de la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del año 2006, la cual se refleja en los Estados Financieros.

Cuadro 20
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2006
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	Funcio- namiento	Inversión
Ingresos tributarios	43,213	43,213	
Ingresos no tributarios	184,905	184,905	
Venta de bienes y servicios de la admin.	224,410	224,410	
Ingresos de operación	99,899	99,899	
Intereses y otras rentas de la propiedad	26,995	26,995	
Transferencias del sector privado	13,670	-	13,670
Transferencias del gobierno central	9,435,772	1,549,883	7,885,889
Porcentaje forestal INAB	30,491	30,491	
Instituto Nacional de Electrificación	321,382	321,382	
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	2,557,322		2,557,322
Donaciones de capital para construcción			-
Deuda			-
Totales	12,938,059	2,481,178	10,456,881

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos año 2006.

En el cuadro anterior se puede observar que durante el año 2006 del total ejecutado en ingresos fueron destinados para funcionamiento Q2,481,178 lo que equivale a un 19% y para inversión Q10,456,881 lo cual equivale a un 81%.

En el siguiente cuadro se muestra la información de la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del año 2007, la cual se refleja en los Estados Financieros.

Cuadro 21
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2007
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	Funcio- namiento	Inversión
Ingresos tributarios	43,610	43,610	
Ingresos no tributarios	100,194	100,194	
Venta de bienes y servicios de la admin.	559,852	559,852	
Ingresos de operación	110,362	110,362	
Intereses y otras rentas de la propiedad	22,148	22,148	
Transferencias del sector privado	320		320
Transferencias del gobierno central	9,442,953	1,548,788	7,894,165
Porcentaje forestal INAB	20,906	20,906	
Instituto Nacional de Electrificación			
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1,176,946		1,176,946
Donaciones de capital para construcción	213,090		213,090
Deuda	600,000		600,000
Totales	12,290,381	2,405,860	9,884,521

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos año 2007.

Durante el 2007 del total de ingresos ejecutados se destinaron para funcionamiento un total de Q2,405,860.00 que equivale a un 20% y para inversión Q9,884,521.00 que equivale a un 80%.

En el siguiente cuadro se hace un comparativo en la ejecución presupuestaria de ingresos durante los años 2006 y 2007.

Cuadro 22
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Comparativo en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período: 2006-2007
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	2007	Variación	%
Ingresos tributarios	43,213	43,610	397	1
Ingresos no tributarios	184,905	100,194	(84,711)	-46
Venta de bienes y servicios de la admin.	224,410	559,852	335,442	149
Ingresos de operación	99,899	110,362	10,463	10
Intereses y otras rentas de la propiedad	26,995	22,148	(4,847)	-18
Transferencias del sector privado	13,670	320	(13,350)	-98
Transferencias del gobierno central	9,435,772	9,442,953	7,181	0
Porcentaje forestal INAB	30,491	20,906	(9,585)	-31
Instituto Nacional de Electrificación	321,382		(321,382)	-100
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	2,557,322	1,176,946	(1,380,376)	-54
Donaciones de capital para construcción		213,090	213,090	0
Deuda		600,000	600,000	0
Totales	12,938,059	12,290,381	(647,678)	-5

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

En el cuadro anterior se puede establecer que la disminución del 2007 con respecto al 2006 es de un 5%. Dicha variación se debe principalmente a la disminución que hubo en la transferencia que el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural realizó en el 2007.

La tendencia se mantuvo durante los años 2006 y 2007 respecto a lo ejecutado en gastos de inversión y funcionamiento. Esto se debe a que a pesar del esfuerzo realizado por el Gobierno Municipal en cuanto a incrementar los ingresos propios, no fue significativo.

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos de los años 2006 y 2007, para el traslado a los Estados Financieros.

Cuadro 23
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Período: 2006-2007
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	Estado de Resultados	Balance General	2007	Estado de Resultados	Balance General
Ingresos para funcionamiento	2,481,178	2,481,178		2,405,860	2,405,860	
Ingresos para inversión	10,456,881		10,456,881	9,284,521		9,284,521
Ingresos por deuda	-			600,000		600,000
Totales	12,938,059	2,481,178	10,456,881	12,290,381	2,405,860	9,884,521

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

En el 2007 de acuerdo a la ejecución de ingresos se estableció que lo destinado para funcionamiento ascendió a Q2,405,860 y que en el Estado de Resultados refleja la misma cantidad (cuenta 5000 Ingresos).

Por lo tanto se puede concluir que el Estado de Resultados del 2007 en la parte de los ingresos muestra la realidad financiera de la Municipalidad. Por no tener a la vista los Estados Financieros del 2006, no se pudo realizar el análisis.

En el 2007 con base a la ejecución de ingresos se pudo establecer que lo destinado para inversión ascendió a Q9,284,521 y que en el Balance General refleja la misma cantidad (cuenta 3111 Transferencias y contribuciones de capital recibidas).

Por lo anterior se puede concluir que el Balance General del 2007 en lo referente a los ingresos muestra la realidad financiera de la Municipalidad. Por no haber

tenido los Estados Financieros del 2006, no se pudo realizar el análisis respectivo.

2.2.2 Gastos

Los gastos realizados durante el periodo de acuerdo a la ejecución presupuestaria, se ven reflejados en los Estados Financieros de la Municipalidad.

En el 2007 de los Q2,421,207 destinados para funcionamiento fueron distribuidos de la siguiente forma, de acuerdo al Catálogo Matriz de Presupuesto a Contabilidad. Las cuentas de los grupos 000 servicios personales, 100 servicios no personales, 200 materiales y suministros y 400 transferencias corrientes, se trasladan al Estado de Resultados y las cuentas del grupo 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles se trasladan al Balance General a Propiedad, Planta y Equipo.

En el siguiente cuadro se presenta un análisis de la ejecución del presupuesto del año 2007 con el propósito de establecer, de acuerdo al catálogo antes indicado, si los gastos están contabilizados como corresponde y si el resultado que se indica en el Estado de Resultados muestra la situación de la Municipalidad durante dicho período.

Cuadro 24
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Comparativo de la Ejecución Presupuestaria con el Estado de Resultados
Año: 2007
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Cuenta	Descripción	Datos s/ejecución	Ejecución ingresos y gastos	Estado de Resultados s/contabilidad	Cuentas de Balance	Variación del resultado
5000	Ingresos para gastos de funcionamiento	2,405,860	2,405,860	2,405,860	-	
3111	Ingresos para gastos de Inversión	9,284,521			9,284,521	
2132	Ingresos por deuda	600,000			600,000	
	Total de ingresos	12,290,381	2,405,860	2,405,860	9,884,521	
6000	Gastos corrientes			2,508,556		
6111	Remuneraciones			1,894,465		
6112	Bienes y servicios			555,194		
6120	Intereses, comisiones y otras rentas			20,768		
6150	Transferencias corrientes otorgadas			38,129		
01	Actividades centrales	2,421,207	2,338,286		82,921	
000	Servicios personales	1,747,370	1,747,370			
100	Servicios no personales	345,225	345,225			
200	Materiales y suministros	189,545	189,545			
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	82,921			82,921	
400	Transferencias corrientes	56,146	56,146			
99	Partidas no asignables a programas	20,768	20,768			
731	Intereses por préstamos	20,768	20,768			
	Resultado del ejercicio		46,806	(102,696)		(149,502)
	Ajustes por programas de inversión					
11	Servicios públicos municipales	110,001		68,002	42,000	68,002
000	Servicios personales			47,577		
100	Servicios no personales			1,200		
200	Materiales y suministros			19,225		
300	Propiedad planta, equipo e intangibles				42,000	
13	Fomento a la educación	101,425		81,500	19,925	81,500
000	Servicios personales			81,500		
300	Propiedad planta, equipo e intangibles			-	19,925	
	Resultado del ejercicio		46,806	46,806		-

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria y Estados Financieros año 2007.

En el cuadro anterior se tomó como punto de partida la ejecución presupuestaria de ingresos del 2007, la cual asciende a Q12,290,381. De éstos corresponden Q2,405,860 para funcionamiento que equivale a un 20% y para inversión un 80%, tal como se refleja en el Estado de Resultados de la Municipalidad.

En lo relativo a los gastos reflejados en dicho estado financiero, los cuales ascienden a Q2,508,556, da como resultado del ejercicio un déficit de Q102,696. Para realizar el análisis antes mencionado, se partió de la ejecución de egresos, se estableció que sólo el programa 01 Actividades Centrales, es el que debe reflejarse por corresponder a gastos de funcionamiento. Las cuentas del grupo 300 que son propiedad, planta, equipo e intangibles se reflejan en el Balance General, por lo que se determinó que al trasladar estos renglones al Estado de Resultados da un Superávit de Q46,806, por lo que la variación neta es de Q149,502.

Esta variación surgió pues al elaborar la estructura programática del presupuesto de dicho año, se crearon en programas distintos, dos actividades que no tienen proyecto sino sólo actividad y que corresponden a proyectos de inversión social, por lo que la herramienta del SIAF-MUNI, en el módulo de contabilidad lo reconoce como gastos de funcionamiento. Éstos tendrían que haberse creado con proyecto y actividad por ser de tipo 2, pero fueron creados sólo como actividad que son los de tipo 0.

Por lo tanto, el sistema al reconocer que son tipo 0 los traslada al Estado de Resultados como gasto y no al Balance General como inversión social. Las dos actividades en cuestión son: la primera del programa 11 Servicios públicos municipales, la cual corresponde a servicio de agua potable y drenaje área urbana y la segunda es del programa 13 Fomento a la educación, la cual corresponde a servicios básicos de educación.

Ambas por estar en la estructura sin proyecto y sólo como actividad en el momento en que se ejecutaron fueron al Estado de Resultados, lo cual tuvo incidencia en el resultado del ejercicio.

Para sustentar dicho análisis, en el cuadro anterior se agregaron dichos proyectos que corresponden a inversión social, el primero por Q68,002 y el segundo por Q81,500, los cuales hacen un total de Q149,502 y al sumárselos al resultado negativo que se muestra en el Estado de Resultados se convierte un superávit de Q46,806.00

Por lo que se puede concluir que el Estado de Resultados no refleja la situación financiera de la Municipalidad en el período 2007, por no realizar el análisis respectivo de los estados financieros. El riesgo que se corre de no hacerlo, como en este caso, es que se registren más gastos de funcionamiento en dicho estado financiero.

Es importante resaltar que el sistema no razona, sólo realiza los procesos respectivos, por lo que se tiene que tener bastante cuidado desde la elaboración del presupuesto y durante la ejecución del mismo para no dejar pasar estos errores que inciden en el resultado financiero de la Municipalidad.

Cabe resaltar también, que el proceso para detectar diferencias se tiene que efectuar mensualmente. Esta operación es responsabilidad del contador, por medio del Matriciado de Cuentas, quien al detectar el movimiento tendrá en cuenta que al momento de realizar el cierre contable, deberá efectuar el ajuste contable respectivo, para poder presentar al Concejo Municipal el Estado de Resultados y El Balance General ya ajustados.

Este tipo de diferencias son detectables si se desarrollan y cumplen al día los procesos así como la rendición de cuentas. Estas diferencias se detectaron al final debido a que operaban con atraso el ingreso de documentos y rendición de cuentas.

Como referencia esta Municipalidad al día de hoy aún utiliza Notas de Regularización del gasto, e incumple con lo estipulado en el Oficio 454-2008 de la Contraloría General de Cuentas, que indica que las municipalidades tienen que emitir cheques en línea.

2.2.3 Situación financiera

La Municipalidad refleja su situación financiera por medio de sus Estados Financieros. Derivado de su importancia, no se les puede ver en forma aislada, sino como parte integral de la gestión del Gobierno Municipal.

En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de propiedad, planta y equipo del Balance General del período 2006 al 2007.

Cuadro 25
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Comparativo de Propiedad, Planta y Equipo
Al 31 de diciembre de 2006 y 2007
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Cuenta	Descripción	Según Balance General 2006	Según Balance General 2007	Variaciones
1231	Propiedad planta y equipo	5,159,515	5,159,515	-
1232	Maquinaria y equipo	1,744,032	1,824,337	80,305
1233	Tierras y terrenos	244,664	244,664	-
1234	Construcciones en proceso	1,314,206	10,832,394	9,518,188
1235	Equipo militar y de seguridad	5,510	5,510	-
1237	otros activos fijos	-	65,511	65,511
	Totales	8,467,927	18,131,931	9,664,004
	Datos según inventarios	7,153,721	9,321,260	2,167,539
	Diferencia por establecer	1,314,206	8,810,671	7,496,465

Fuente: Elaboración propia con datos de Estados Financieros del sistema de contabilidad.

Como puede observarse en el cuadro anterior, las cuentas que presentan variaciones son la maquinaria y equipo con Q80,305.00, construcciones en proceso con Q9,518,188 y otros activos fijos con 65,511.

La cuenta propiedad planta y equipo debería de presentar incremento pues a ésta se le cargan todos los proyectos de inversión física que ya están finalizados al 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto la misma no muestra el saldo real, debido a que el sistema no lo hace, sino que es a través de partidas contables realizadas por el contador de la Municipalidad.

Con relación a la cuenta construcciones en proceso, no refleja el saldo real, debido a que no descargan las inversiones físicas ya finalizadas, por lo que de no hacerlo, dicha cuenta se estará incrementado año con año en forma desproporcionada.

El Balance General de Apertura del 2007 reflejaba la situación financiera de la Municipalidad, en lo que respecta a la cuenta 1230 Propiedad Planta y Equipo, pues el total reflejado en dicho estado financiero es de Q8,467,927 y el inventario presentado a la Contraloría General de Cuentas del año 2006 fue de Q7,153,721, lo cual da una diferencia de Q1,314,206 que corresponde a las construcciones en proceso. Por lo anterior, se puede establecer que los datos que refleja la contabilidad y las integraciones del inventario son razonables.

El Balance General del 2007 refleja Q18,131,931 en Propiedad, Planta y Equipo, pero al restarle las construcciones en proceso que ascienden a Q10,832,394 da como resultado Q7,299,537, que debería de corresponder al inventario de la Municipalidad para ese período.

Sin embargo, el inventario que se presentó a la Contraloría General de Cuentas del año 2007 asciende a Q9,321,260, integrado de la forma siguiente: bienes inmuebles, mobiliario y equipo, maquinaria, vehículos y equipos diversos, en él se muestra un incremento de Q2,021,722 que corresponde a proyectos de inversión física que refleja este inventario, el cual como se indicó no se ve reflejado en el Balance General.

Estas diferencias se deben a que Contabilidad con el encargado de inventarios no cuadran sus datos como debería de hacerse; al 31 de diciembre de 2006 el inventario estaba cuadrado y al finalizar el período 2007 ya existía la variación antes indicada.

En el siguiente cuadro se muestra el Balance General al 31 de diciembre del 2007, generado por el Sistema de Contabilidad de la Municipalidad.

Cuadro 26
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Balance General
Al 31 de diciembre de 2007
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Cuenta	Descripción	Parciales	Parciales	Totales
<u>Activo</u>				
1000	Activo			
1100	Activo corriente			422,108
1110	Activo disponible		369,858	
1111	Caja	2,817,994		
1112	Bancos	(2,448,136)		
1130	Activo exigible		52,250	
1131	Cuentas a cobrar a corto plazo	52,250		
1200	Activo no corriente			18,337,833
1230	Propiedad planta y equipo (neto)		18,131,931	
1231	Propiedad planta y equipo	5,159,515		
1232	Maquinaria y equipo	1,824,337		
1233	Tierras y terrenos	244,664		
1234	Construcciones en proceso	10,832,394		
1235	Equipo militar y de seguridad	5,510		
1237	otros activos fijos	65,511		
1240	Activo intangible		205,902	
1241	Activo intangible bruto	205,902		
	Total activo			18,759,941
<u>Pasivo</u>				
2000	Pasivo			
2100	Pasivo corriente			538,391
2110	Cuentas a pagar a corto plazo		166,962	
2113	Gastos del personal a pagar	166,962		
2130	Deuda pública		371,429	
2132	Préstamos internos a corto plazo	371,429		
3000	Patrimonio municipal			
3100	Patrimonio neto			
3110	Patrimonio municipal			18,220,771
3111	Transferencias y contribuciones de capital		9,284,520	
3112	Resultado del ejercicio		(102,696)	
3112	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		9,038,947	
	Total pasivo + patrimonio			18,759,162
	Diferencia no establecida			779

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Municipal Integrada.

En el cuadro anterior se pueden observar algunas cuentas que no son razonables. Entre las que se pueden mencionar están las siguientes: Caja, que muestra Q2,817,994 lo cual no es razonable, pues esta cuenta sólo tiene que reflejar lo recaudado el día anterior de acuerdo al corte de caja, y en el momento en que se hace el depósito respectivo esta cuenta tiene que quedar a cero.

La cuenta bancos que muestra un saldo negativo de Q2,448,136, tampoco es razonable y la causa de este monto tan elevado es porque no se operaron los depósitos en el sistema de contabilidad como corresponde para acreditar la cuenta bancos y debitar caja y de esta forma corregir el problema de ambas cuentas.

En el activo exigible, en cuentas a cobrar a corto plazo, muestra un saldo de Q52,250 lo cual no es razonable debido a que el sistema no está hecho para registrar las cuentas por cobrar en el Balance General. El sistema sólo registra los dos momentos del ingreso que son el devengado y el percibido. Queda devengado un saldo en el momento en que la municipalidad recibe el dinero y queda percibido en el momento de hacer el corte de caja al final del día. Por lo anterior se puede indicar que derivado de la forma en que opera los momentos del ingreso la herramienta del SIAF-MUNI, no pueden quedar cuentas por cobrar en el Balance General.

Por lo indicado anteriormente se puede establecer que los Estados Financieros de la Municipalidad de Sacapulas al 31 de diciembre de 2007 no reflejan razonablemente la situación financiera.

2.2.4 Control interno

Se pudieron establecer las siguientes debilidades en el área de Contabilidad Integrada.

- No existe un manual de procedimientos que le permita al área de contabilidad mejorar su participación dentro del sistema financiero de la Municipalidad.
- No analizan la información que reflejan los Estados financieros, tal como lo indica el manual de funciones del área de contabilidad.
- No presentan estados financieros ni al Concejo Municipal, como tampoco a la Contabilidad del Estado.
- Los inventarios presentados a la Contraloría General de Cuentas no coinciden con los que se reflejan en los Estados Financieros, debido a que estas dos áreas trabajan en forma aislada.

En la Municipalidad de Sacapulas utilizan en su totalidad el módulo de Contabilidad del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAF-MUNI). Aunque derivado del diagnóstico realizado se puede indicar que algunos procesos no se realizan, pues la información que genera el sistema no es razonable.

2.3 TESORERÍA

Éste es uno de los módulos más importantes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, ya que su objetivo es mantener la liquidez del Tesoro Municipal.

Este módulo permite proveer información en tiempo real del movimiento de efectivo de fondos para tomar decisiones oportunas, asimismo permite mejorar la administración de los recursos percibidos.

También tiene como propósito administrar la recaudación de los ingresos, la programación y ejecución de los pagos de todas las obligaciones que se han adquirido.

2.3.1 Ingresos

Todo ingreso recaudado por la Municipalidad, se hace por medio de los formularios 7-B utilizado para todos los ingresos que se realizan dentro de la institución y 31-B para los cobros ambulantes que realiza el encargado de piso plaza, ambos están autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Dichos formularios en el momento en que se emiten, quedan registrados en el SIAF-MUNI, utilizan la clasificación y registro presupuestario que el mismo sistema proporciona.

Diariamente, se hace un recuento del efectivo recaudado y se suman todos los formularios emitidos (7-B y 31-B) para cuadrar como corresponde. Asimismo se realiza el corte de caja, que debe cuadrar con el dato establecido anteriormente según el efectivo y los documentos emitidos.

Al día siguiente este dinero es depositado a Banrural en forma íntegra e intacta a la Cuenta Única del Tesoro Municipal de Sacapulas, cuenta No. 30600011662. El depósito se traslada a contabilidad para operarlo como corresponde y se cargue la cuenta bancos y se abone la cuenta caja.

Todos los formularios utilizados y anulados son guardados en paquetes bien identificados, pues al llegar la Contraloría General de Cuentas, les son requeridos.

Para registrar las transferencias del Gobierno Central, también se emite un formulario 7-B, para poderle dar el ingreso respectivo.

2.3.2 Egresos

De acuerdo al Manual de Administración Financiera Municipal (MAFIM), todo pago debe contar con la documentación de soporte correspondiente y con la información que permita su registro de acuerdo a las leyes vigentes.

Todos los cheques que son emitidos llevan firmas mancomunadas para darle cumplimiento a las normas establecidas. Actualmente es el Alcalde y Tesorero los responsables de firmar los cheques que emite la Municipalidad de Sacapulas. No se emiten cheques al portador, y todos llevan el sello de no negociable.

Para el pago a proveedores se les emite cheques, pero derivado de la poca disponibilidad que existe actualmente, no han establecido días específicos de pago. Los cheques se elaboran en el momento que hay disponibilidad, por tal razón en algunos casos las facturas tienen un mes de haberse emitido y recibido.

Para el pago de las remuneraciones mensuales de los funcionarios y empleados municipales, se emite un sólo cheque por el valor total de la planilla, para luego acreditarles en su cuenta bancaria a cada trabajador, lo que le corresponde.

2.3.3 Flujo de efectivo

El flujo de efectivo en la Municipalidad permite establecer si existe disponibilidad suficiente para cubrir todos sus compromisos adquiridos. Sin embargo, no se tuvo acceso a dicha información. Derivado a la dependencia que existe actualmente de las transferencias del Gobierno Central, y el bajo porcentaje que representan los ingresos propios, se pudo establecer que no existe liquidez.

Esto, como consecuencia de que al recibir las transferencias del Gobierno Central, se hacen todos los pagos que tienen pendientes, y vuelven a quedar con poco disponible. Esto no le permite a la Municipalidad cumplir con el pago oportuno a proveedores, empleados municipales y otros.

2.3.4 Control interno

Con relación a los ingresos, existen deficiencias que no permiten generar información razonable. Derivado del análisis realizado se establecieron las siguientes debilidades en el área de Tesorería:

- En la cuenta piso plaza se ingresa la recaudación correspondiente al servicio de extracción de basura, por lo que no es posible establecer cual es el ingreso por cada uno de los dos servicios que se presta.
- En la cuenta otros ingresos por servicios administrativos, se han registrado ingresos que no tienen un renglón específico tal es el caso del cobro que se realiza a las asociaciones de buses, taxis y microtaxi, entre otros. Derivado a que éstos representan un 65% del total de los servicios administrativos que presta la Municipalidad, resulta bastante compleja y significativa la información, por lo que no es posible realizar un análisis adecuado a esta parte de los ingresos propios.
- No se realizan arqueos de caja sorprendidos periódicos como lo establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas lo cual es sancionado con multa. La causa de la falta de arqueos es por la aversión que se tiene a este procedimiento pues el personal responsable del efectivo aduce que por desconfianza se practican los arqueos.

Con relación a los pagos que se realizan, se establecieron algunas deficiencias que es importante indicarlas:

- Algunas facturas se emiten a nombre de la Municipalidad y otras a Tesorería de Sacapulas, lo cual indica que no hay consistencia en este requisito. Todas las facturas deben emitirse a nombre de Municipalidad de Sacapulas.
- No se adjuntan las órdenes de compra, recepción de bienes, entrega de bienes y servicios, a los vaucher de cheques ya pagados, debido a que los archivan por separado.
- Muchas facturas no las firma la comisión de finanzas, como corresponde. No fue posible establecer la causa del incumplimiento.
- Muchos cheques se han emitido a mano, esto incide en que los mismos se vuelven casi ilegibles, e incumple con lo estipulado en el Oficio 454-2008 de la Contraloría General de Cuentas, que indica que las municipalidades tienen que emitir cheques en línea.
- Algunos cheques no tienen descripción de pago, lo cual dificulta la comprensión del desembolso realizado.
- Con respecto a los pagos que se realizan como abonos de obras en proceso, no tienen documentos de respaldo de avance físico de las obras, como fotografías, constancia del porcentaje de avance por el Ingeniero o persona responsable, entrega del avance de obra firmado por el Concejo Municipal y empresa que desarrolla el proyecto.

- Los vaucher de los cheques de las obras ya finalizadas, no tienen documentos de respaldo que compruebe que éstas ya fueron entregadas a la Municipalidad.
- Las planillas del IGSS, en su mayoría no reportan número de afiliación de los empleados, y algunas de ellas han sido presentadas después del vencimiento de la obligación, lo cual redundará en el pago de multas.
- No les efectúan retenciones del impuesto sobre la renta, de conformidad con el artículo 44 y 44 "A" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a las personas afectas que prestan servicios a la Municipalidad.

Con relación al módulo de Tesorería del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, se utiliza en su totalidad, pero derivado de algunas operaciones que en su momento se han realizado fuera del sistema, se han generado deficiencias que perjudican el rendimiento de la Administración Financiera Integrada Municipal.

2.4 PRÉSTAMOS Y DONACIONES

Ésta es una herramienta del SIAF-MUNI, que le permite a la Municipalidad, por medio del módulo de préstamos y donaciones, llevar un control oportuno, desde que inicia el proceso hasta la finalización del mismo.

Para hacer un estudio de este tema, el registro de los préstamos se ha dividido en varias etapas de acuerdo al Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-.

2.4.1 Generales y respaldo legal

Son todos los datos generales que el sistema requiere que se ingresen en el momento en que la Municipalidad adquiere un préstamo o una donación.

En el año 2007, fue adquirido un préstamo de acuerdo a la información que se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 1
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Datos Generales y Respaldo Legal de Préstamos
Año: 2007

Nombre del préstamo:	Construcción puente vehicular de un carril aldea Tzununul y Guantajau
Tipo de préstamo:	Interno
Situación del préstamo:	Finalizado
Código del préstamo del acreedor	14.16.0015.002
Acreedor:	Banco de Desarrollo Rural
Intermediario:	Instituto de Fomento Municipal (INFOM)
Fecha de concesión:	31/05/2007
Fecha de vencimiento:	30/11/2007
Monto contratado:	Q300,000.00
Monto desobligado:	Q0.00
Descripción de la comisión:	Q14,000.00
Número de documento legal:	xxx
Fecha de firma:	31/05/2007
Documento aprobación:	xxx

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

En cada uno de los préstamos que la Municipalidad adquiere es necesario que se ingrese toda la información general que el sistema solicita.

2.4.2 Destino y proyección de los desembolsos

Como parte del cumplimiento a las normas establecidas, para poder darle ingreso a un préstamo al sistema, es necesario que se identifique bien el destino

que se le dará y la proyección de los desembolsos que se realizarán durante el tiempo que el préstamo esté vigente.

En la siguiente tabla se tiene la información relacionada con el préstamo contraído según tabla 1.

Tabla 2
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Destino y Proyección de Desembolsos
Año: 2007

Destino: Construcción puente vehicular de un carril aldea Tzununul y Guantajau.	
Proyección de desembolsos:	
Fecha	Monto
31/05/2007	46,777.14
30/06/2007	46,217.14
31/07/2007	45,657.14
31/08/2007	45,097.14
30/09/2007	44,537.14
31/10/2007	43,977.14
30/11/2007	43,417.16
Total	315,680.00

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

En la tabla anterior se puede observar que el sistema solicita que se indique el destino que se le dará al préstamo, debido a que la Municipalidad sólo puede obtener préstamos para inversión, más no para funcionamiento.

La herramienta del SIAF-MUNI, permite proyectar los desembolsos que se realizarán durante el tiempo que el préstamo esté vigente.

2.4.3 Plan de pago de capital e intereses

En el momento de ingresar la información al sistema, ésta se obtiene de la documentación que fue aprobada por el Concejo Municipal para adquirir el préstamo.

En la siguiente tabla se muestra la información de la proyección de cada una de las amortizaciones, así como de los intereses de cada pago.

Tabla 3
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Proyección de Amortizaciones e Intereses
Año: 2007

Fecha	Amortizado	Intereses	Total pago
31/05/2007	42,857.14	3,920.00	46,777.14
30/06/2007	42,857.14	3,360.00	46,217.14
31/07/2007	42,857.14	2,800.00	45,657.14
31/08/2007	42,857.14	2,240.00	45,097.14
30/09/2007	42,857.14	1,680.00	44,537.14
31/10/2007	42,857.14	1,120.00	43,977.14
30/11/2007	42,857.16	560.00	43,417.16
Totales	300,000.00	15,680.00	315,680.00

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

En la tabla anterior se puede observar la proyección que se realiza por el préstamo adquirido, se establece el monto que se va a amortizar de capital en cada pago y cual es el valor de los intereses que generará durante el tiempo en que el préstamo se encuentre vigente.

En el 2007 se adquirieron dos préstamos de Q300,000.00 cada uno, con el destino que se indicó en la tabla 2, los cuales fueron cancelados tal como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro 27
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Amortizaciones y Pago de Intereses por Préstamo
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	2007	2008	Totales
Amortización de capital	-	228,571	371,429	600,000
Pago de intereses	-	20,768	15,238	36,006
Totales	-	249,339	386,667	636,006

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de egresos.

Como puede observarse en el cuadro anterior, ambos préstamos fueron cancelados en el 2007 y 2008, de acuerdo con la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año en mención.

Durante el 2007 se canceló un 38% de capital y en el 2008 un 62%. Los dos préstamos en su conjunto generaron Q36,006 por concepto de intereses. Por lo que se puede concluir que en menos de un año dicho préstamo ya había sido cancelado. Es importante mencionar que el pago de préstamo más intereses son debitados de los aportes que el gobierno envía a la Municipalidad. Por lo tanto la Municipalidad no es la que hace las amortizaciones, sino que le son debitadas como corresponde.

En el 2008 la Municipalidad no ha adquirido ninguna deuda, lo que le permite tener la disponibilidad necesaria para cumplir con los compromisos adquiridos durante este período.

2.4.4 Control interno

Derivado del diagnóstico realizado se llegó a establecer los siguientes aspectos en el área de préstamos y donaciones:

- El préstamo adquirido se destinó exclusivamente a financiar la ejecución de una obra municipal, tal como lo indica en la tabla 2, fue para construcción de un puente vehicular de un carril en la aldea Tzununul y Guantajau.
- Se hizo la revisión respectiva para confirmar que tal operación de deuda no hubiera servido para financiar gastos corrientes u operativos, tal como lo indica el artículo 61 de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- No se tuvo acceso al documento que ampara tal préstamo para establecer si las dos terceras partes como mínimo del Concejo Municipal, había aprobado dicho préstamo.
- Se evaluó que el préstamo se obtuvo del Banco de Desarrollo Rural con la intermediación del Instituto de Fomento Municipal (INFOM), la Municipalidad no puede contratar préstamos con entidades financieras o personas individuales que no estén reguladas por la Superintendencia de Bancos.
- Se estableció que los préstamos contraídos no afectaron las finanzas municipales, de esta forma cumplen con el principio de capacidad de pago establecido en el artículo 110 del Código Municipal.

Con relación al módulo de Préstamos y Donaciones del SIAF-MUNI, se estableció que se utiliza en un 100%, aunque con poca frecuencia debido al tipo de datos que se ingresan.

2.5 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Actualmente en la Municipalidad existen varias publicaciones del Diario de Centro América con fecha 4 de marzo de 1954, 23 de mayo de 1978, 26 de noviembre de 1981, las cuales regulan el cobro de arbitrios y tasas.

El 4 de marzo de 1954 se publicaron los arbitrios siguientes: servicio de agua, cementerio, semovientes, comercio e industria, varios y alcantarillado.

El 23 de mayo de 1978 se publicó el plan de tasas, rentas, precios y multas. Esta publicación regula el cobro de tasas administrativas, guías de conducción, registros, tasas por servicios y rentas.

El 26 de noviembre de 1981 se publicaron los arbitrios siguientes: extracción de productos: agrícolas, industriales, artesanales, minerales y pecuarios; de establecimientos: comerciales, industriales, artesanales y empresas que prestan servicio al público.

A pesar de contar con dicha herramienta legal, no existe un control de los contribuyentes obligados a cumplir con su deber tributario, lo cual demuestra claramente la falta de cultura tributaria y de controles en la recaudación por parte de la Municipalidad.

Lo anterior se refleja en la baja recaudación que actualmente se tiene, lo cual es desfavorable a la gestión del gobierno municipal. Sólo las personas que tienen

voluntad de realizar sus pagos acuden a dicha institución, pero es bajo porcentaje.

En el apartado de anexos se incluyen los arbitrios y tasas publicadas.

2.6 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Son los recursos que el gobierno central le traslada a la municipalidad, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas.

Del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado se destina un 10% del mismo para las municipalidades. Para ello se utilizan cinco criterios en la distribución de la asignación constitucional tal como lo indica el artículo 119 del Código Municipal. Esos mismos criterios sirven para distribuir el monto del IVA-PAZ y el impuesto a la circulación de vehículos.

Los criterios que se utilizan son los siguientes: 25% distribuido proporcionalmente a la población total de cada municipio; 25% distribuido en partes iguales a todas las municipalidades; 25% distribuido proporcionalmente al ingreso per-cápita ordinario de cada municipio (premia el esfuerzo por recaudar localmente); 10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per-cápita ordinario de cada municipio (es compensador a la pobreza) y un 15% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos.

A continuación se describen las transferencias que se reciben del gobierno central.

2.6.1 Situado constitucional¹⁵

Del aporte que recibe la municipalidad debe distribuirlo de la siguiente forma:

¹⁵ Constitución Política de la República de Guatemala. Op. Cit. Artículo 257.

90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

10% para gastos de funcionamiento.

2.6.2 IVA-Paz¹⁶

La municipalidad debe distribuir este aporte de la siguiente forma:

75% con exclusividad para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos, mejora de los servicios actuales.

25% de la asignación establecida para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones.

2.6.3 Impuesto de Circulación de Vehículos¹⁷

La Municipalidad tiene que distribuir este aporte de la siguiente forma:

97.5% para el mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, bordillos, puentes.

2.5% para gastos de funcionamiento.

¹⁶ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto Número 27-92) Art. 10.

¹⁷ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. (Decreto Número 70-94) Artículo 6 al 9.

2.6.4 Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados¹⁸

De este impuesto se destina el 100% para inversión.

2.6.5 Impuesto Único Sobre Inmuebles

Actualmente la municipalidad de Sacapulas no recauda dicho impuesto por lo que es el Ministerio de Finanzas Públicas quien lo hace por cuenta de ella.

El producto recaudado por este concepto de los contribuyentes afectos al dos (2) por millar, lo trasladan a la municipalidad en su totalidad, y de esta transferencia utiliza el 100% para gastos de funcionamiento.

De conformidad con el artículo dos de la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles (Decreto 15-98), el producto recaudado por el Ministerio de Finanzas Públicas de los contribuyentes que se encuentren afectos al seis (6) o nueve (9) por millar, es trasladado a la Municipalidad como fondos privativos. Esta transferencia tendrán que destinarla de la siguiente forma: 70% para inversión en servicios básicos y obras de infraestructura de interés y uso colectivo; 30% para gastos administrativos de funcionamiento.

En el siguiente cuadro se detallan los aportes recibidos del gobierno central desde el año 2002 al 2005, para establecer el comportamiento de los mismos durante los años indicados.

¹⁸ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo. (Decreto Número 38-92). Artículo 23.

Cuadro 28
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Transferencias del Gobierno Central
Período: 2002-2005
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2002	%	2003	% variación	2004	% variación	2005	% variación
IVA-PAZ	3,371,711	100	3,446,310	2	3,649,615	8	4,163,018	23
Situado contitucional	3,233,636	100	3,887,939	20	3,818,893	18	4,712,564	46
Impuesto Único Sobre Inmuebles	166	100	331	99	337	103	80	-52
Impuesto de Circulación de Vehículos	397,174	100	312,200	-21	289,166	-27	286,280	-28
Impuesto de Distribución de Petróleo	165,814	100	141,294	-15	164,128	-1	68,159	-59
Totales	7,168,501	100	7,788,074	9	7,922,139	11	9,230,101	29

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la unidad de presupuestos.

En el cuadro anterior se puede visualizar el aumento que han tenido las transferencias en los años indicados. El IVA-PAZ se incrementó en un 2% en el año 2003 con relación al 2002, seguidamente fue de 8% en el 2004 y de un 23% en el 2005, esto indica una tendencia de incremento en los años indicados.

El situado constitucional tuvo un incremento de un 20% en el año 2003 con relación al 2002, seguidamente fue de un 18% en el 2004 y de un 46% para el 2005, lo cual indica que durante el último año indicado el incremento fue más significativo.

El Impuesto Único sobre Inmuebles tuvo un incremento de un 99% en el año 2003 con relación al 2002, seguidamente tuvo un aumento de un 103% en el 2004 y disminuyó en un 52% en el 2005. Como puede observarse este impuesto no tiene ninguna incidencia en los ingresos de la municipalidad.

El Impuesto de Circulación de Vehículos tuvo una disminución de un 21% en el año 2003 con relación al 2002, una disminución del 27% en el 2004 y de un 28%

en el 2005 lo cual indica la tendencia decreciente del mismo. La causa de la variación negativa no fue posible establecerla.

El Impuesto de Distribución de Petróleo y sus derivados tuvo una disminución de un 15% en el año 2003 con relación al 2002, seguidamente disminuyó un 1% en el 2004 y un 59% en el 2005, lo cual indica que durante los últimos años se percibieron menos ingresos por dicho concepto.

En el siguiente cuadro se detallan los aportes recibidos desde el año 2002 a mayo del 2008, para poder establecer el comportamiento de los mismos durante los años indicados.

Cuadro 29
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Transferencias del Gobierno Central
Período: 2002-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2002	%	2006	% varia ción	2007	% varia ción	2008
IVA-PAZ	3,371,711	100	4,286,840	27	4,287,846	27	2,479,643
Situado contitucional	3,233,636	100	4,699,287	45	4,699,287	45	2,568,202
Impuesto Único Sobre Inmuebles	166	100	257	55	254	53	-
Impuesto de Circulación de Vehículos	397,174	100	319,493	-20	265,755	-33	144,646
Impuesto de Distribución de Petróleo	165,814	100	129,895	-22	189,811	14	105,726
Totales	7,168,501	100	9,435,772	32	9,442,953	32	5,298,217

Fuente: Elaboración propia con datos de Formulación presupuestaria de ingresos.

En el cuadro anterior se puede visualizar el aumento que han tenido las transferencias en los años indicados. El IVA-PAZ se incrementó en un 27% para el año 2006 y 2007 con relación al 2002. A mayo del 2008 ya se recibieron Q2,479,643 lo que indica que la tendencia es similar a la del 2007.

El situado constitucional tuvo un incremento de un 45% para el 2006 y 2007 con respecto al 2002. A mayo del año 2008 ya se recibieron Q2,568,202 lo que indica que la tendencia es similar a la del año 2007.

El Impuesto Único sobre Inmuebles tuvo un incremento de un 55% en el 2006 y de un 53% para el 2007 con relación al 2002. A mayo del 2008 no se ha recibido ningún aporte por este concepto. Como puede observarse este impuesto no tiene representatividad en los ingresos de la municipalidad.

El Impuesto de Circulación de Vehículos tuvo una disminución de un 20% en el 2006 y de un 33% 2007 con respecto al 2002. A mayo del 2008 ya se recibieron Q144,646. Derivado del análisis del ingreso que ha tenido la Municipalidad por dicho concepto, se puede establecer que la disminución ha sido significativa pues desde el año 2003 fue de un 21% y en el 2007 ya es de un 33%.

El Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados tuvo una disminución de un 22% en el 2006 con respecto al 2002 y un incremento de un 14% en el 2007. A mayo del 2008 ya se recibieron Q105,726.00 lo cual indica que la tendencia de crecimiento es similar a la del año 2007.

En el siguiente cuadro se presenta el acumulado de las transferencias que se han recibido del gobierno central y su respectivo promedio por cada uno de los aportes.

Cuadro 30
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Transferencias del Gobierno Central
Período: 2002-2007
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	Acumulado	Promedio anual	%
IVA-PAZ	23,205,339	3,867,557	45.5
Situado contitucional	25,051,606	4,175,268	49.1
Impuesto Único Sobre Inmuebles	1,425	238	0
Impuesto de Circulación de Vehículos	1,870,068	311,678	3.7
Impuesto de Distribución de Petróleo	859,102	143,184	1.7
Totales	50,987,540	8,497,925	100

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la unidad de presupuestos.

En el cuadro anterior se puede apreciar la participación de cada una de las transferencias recibidas del gobierno central desde el año 2002 al 2007. El IVA-PAZ ha tenido una participación del 45.5%, el Situado constitucional de un 49.1%, el Impuesto Único Sobre Inmuebles de un 0%, el Impuesto de Circulación de Vehículos de un 3.7% y el Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados de un 1.7%. El año 2008 no se consideró para dicho cálculo pues sólo incluye algunos aportes recibidos hasta mayo.

Se concluye, que los aportes de los que depende actualmente la municipalidad es el situado constitucional que representa un 49.1% y el IVA-PAZ un 45.5%, los cuales hacen un total de un 94.6% de dichas transferencias.

En el siguiente cuadro se observa la distribución que se ha hecho de los aportes del gobierno central de acuerdo al acumulado de los años 2002 al 2007.

Cuadro 31
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Distribución de las Transferencias del Gobierno Central
Período: 2002-2007
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	Acumulado	% Funcio- nam.	% Inver- sión	Funciona- miento	Inversión	Promedio anual funcionam.	Promedio anual inversión
IVA-PAZ	23,205,339	25	75	5,801,335	17,404,004	966,889	2,900,667
Situado contitucional	25,051,606	10	90	2,505,161	22,546,445	417,527	3,757,741
Impuesto Único Sobre Inmuebles	1,425	100	0	1,425	-	238	-
Impuesto de Circulación de Vehículos	1,870,068	2.5	97.5	46,752	1,823,316	7,792	303,886
Impuesto de Distribución de Petróleo	859,102	0	100	-	859,102	-	143,184
Totales	50,987,540			8,354,673	42,632,867	1,392,446	7,105,478

Fuente: Elaboración propia con datos de Formulación presupuestaria de ingresos e información unidad de presupuestos.

De los Q50,987,540 que se han recibido del año 2002 al 2007, de aportes del gobierno central; se han destinado Q8,354,673 para gastos de funcionamiento que equivale al 16.38% y Q42,632,867 en inversión, que equivale a un 83.62%.

El promedio que se ha utilizado para gastos de funcionamiento es de Q1,392,446 y para inversión se ha destinado Q7,105,478.

Derivado del diagnóstico realizado en la Municipalidad de Sacapulas, se puede concluir que se cumple con los porcentajes establecidos para la distribución de las transferencias del gobierno central.

Con la implementación del SIAF-MUNI, se ha logrado que la Municipalidad cumpla con los destinos específicos que tienen los ingresos, dicho sistema sólo permite hacer transferencias de un programa de inversión a otro programa de inversión, o de funcionamiento a inversión, pero no permite que de un programa de inversión se hagan transferencias o programas de funcionamiento. Por lo tanto dicha herramienta ha contribuido en la transparencia del gasto municipal.

2.7 IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-¹⁹

Este es un impuesto que recae sobre el valor de los bienes inmuebles. Actualmente la municipalidad de Sacapulas no recauda dicho impuesto y es el Ministerio de Finanzas Públicas quien lo hace por cuenta de ella, a través de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles –DICABI- a quien le corresponde el registro, control y fiscalización del impuesto.

Las transferencias de este impuesto fueron analizadas en el apartado 2.6 Transferencias del gobierno central, las cuales representan un 0.003% en el período 2002 a 2007.

Según el documento elaborado con la orientación de los asesores técnicos del programa Promudel, denominado Finanzas Municipales, actualmente dicho impuesto lo recaudan y administran más de 178 municipalidades. Es decir que más del 53% hacen la recaudación. En este caso, el 100% de la recaudación se queda en la municipalidad que lo recauda. Como se indicó anteriormente la distribución de este impuesto debe ser un 70% para invertir en servicios básicos y obras de infraestructura de interés colectivo, y hasta un 30% lo puede utilizar en gastos administrativos de funcionamiento.

Esto denota que en las municipalidades que ya recaudan y administran este impuesto, comprendieron la necesidad de hacerlo pues en algunos casos representa el mayor porcentaje de recaudación dentro de los Ingresos Tributarios.

Derivado del análisis que se hizo de las transferencias, actualmente los ingresos por concepto de este impuesto representan, el 0%. Lo cual permite establecer

¹⁹ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. (Decreto Número 15-98)

que la municipalidad deja de percibir ingresos por no contar con la capacidad técnica y administrativa para recaudar y administrar dicho impuesto.

Por lo que se hace necesaria la creación de la Unidad de IUSI, con el propósito de mejorar los ingresos propios de la Municipalidad de Sacapulas. Para poder implementar dicha unidad no se necesitaría incrementar el presupuesto actual por pago de personal, pues la misma iniciaría en el momento en que el Registro Nacional de Personas (RENAP) principie a operar en el Municipio. Dicha propuesta tiene su fundamento en que los ingresos que actualmente tiene la Municipalidad por el Registro Civil, los dejará de percibir, por lo que es necesario crear nuevas fuentes de ingresos. Es importante recalcar que del total que se recaude por el cobro del Impuesto Único sobre Inmuebles, sólo pueden disponer de un 30% para funcionamiento, pues el 70% restante servirá para invertirlo en servicios básicos y obras de infraestructura.

2.8 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

No existe una base de datos de los contribuyentes en la Municipalidad. Se está en el proceso del registro de contribuyentes pero únicamente para el servicio de agua municipal, pero fuera de este servicio, no existe ningún control que les permita realizar el cobro respectivo en forma sistemática.

En el momento que se logre tener información en el sistema de todos los contribuyentes, se le de seguimiento, se estará en la posibilidad de hacer los requerimientos de cobro y poder mejorar su recaudación actual.

2.9 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Es la forma como la Municipalidad realiza las compras de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

Compra directa:

Las compras cuyo monto máximo es de Q30,000.00 el Alcalde es quien las autoriza, con la aprobación previa del Concejo Municipal, a este proceso se le llama compra directa. Si no existe presupuesto para realizar la compra, autorizan la transferencia de un proyecto a otro que es más urgente.

Tesorería delega al encargado de compras para que se realicen las cotizaciones respectivas. Al obtenerlas se decide donde se realizará la compra de lo autorizado. Para ello se llena la orden de compra, el ingreso de bienes y servicios, y la solicitud de entrega de bienes. Adicionalmente este expediente va acompañado de copia de la credencial del COCODE, 3 fotocopias de cédulas de vecindad de sus representantes. En la solicitud de entrega de bienes se especifica la cantidad de bienes y para que van a ser utilizados.

En los casos donde la entrega de los materiales es por partes, se hace una supervisión por algunos miembros de la Corporación Municipal, para verificar si los materiales que se entregaron ya fueron utilizados. Posterior a ello se hace la entrega del material pendiente.

Tesorería se encarga de efectuar el pago respectivo al proveedor, en su debido momento.

Cotización:

Es el proceso que se lleva para realizar compras mayores de Q30,000.00 y menores a Q900,000.00.

Al realizar una cotización, es el Concejo Municipal el encargado de aprobar dicho proceso.

El secretario municipal es la persona encargada de realizar la publicación de la cotización por medio de Guatecompras. El tiempo que se fija para recibir ofertas es de diez a doce días hábiles.

Para esto existe una comisión de cotización, integrada por la receptora, la encargada de cédulas, y un miembro de la Policía Municipal. Ellos conjuntamente con el secretario son los responsables de hacer la recepción de las ofertas y de presentar la que a su criterio es la más razonable.

En el proceso de cotización deben de recibir 5 ofertas como mínimo, pero en algunos casos no se obtiene dicha cantidad por lo que se amparan en la Ley de Contrataciones del Estado que indica que a falta de ofertas pueden tomar la que ellos consideren buena para los intereses municipales.

El Concejo Municipal es el encargado de dar la aprobación a una de las ofertas presentadas por la comisión de Cotización, y para esto tienen tres días hábiles para adjudicar.

Posterior a esto se elabora el acta que haga constar quien ejecutará la obra y por que valor se realizará. Se notifica a la empresa de dicha adjudicación. Cinco días después de la adjudicación se suscribe el contrato, en el cual se plasman los derechos y obligaciones de cada una de las partes involucradas.

Se suscribe un acta de inicio de la obra, e inmediatamente se realiza el primer desembolso de un 20% del valor de la obra; posterior a esto y conforme el avance físico de la obra se realizan los siguientes pagos. Actualmente se realizan cuatro pagos más de un 20% cada uno. El último de los pagos se realiza en el momento en que le entregan finalizada la obra a la Municipalidad.

Años atrás, la forma de los cuatro pagos era un tanto diferente pues existía un último pago de un 10%, lo que implicaba que algunos proveedores por no ser muy significativo este último pago, preferían dejar la obra inconclusa, lo cual traía problemas para las autoridades municipales.

Por tal razón, se cambiaron las bases de pago, y actualmente son cinco pagos iguales, que incluye el anticipo.

Durante la fase de ejecución de las obras, la Oficina Municipal de Planificación y la supervisión de miembros de la Corporación Municipal, juegan un papel muy importante, pues se encargan de evaluar el avance físico de los proyectos, para poder autorizar los desembolsos respectivos. Cada uno de los pagos que se realizan, deben estar sustentados con documentos, fotografías, etc., que comprueben dichos avances. Esto contribuye a dar transparencia a la gestión del gobierno municipal, y asimismo, para efectos de respaldo en las auditorías que realiza la Contraloría General de Cuentas.

Licitación:

Se realiza cuando el valor de un proyecto es superior a los Q900,000.00.

Para esto se utiliza el sistema Guatecompras, como medio para conseguir ofertas de la obra que necesitan realizar.

En este proceso son 45 días hábiles para la recepción de ofertas. Para ello se integra una comisión de Licitación con cinco personas que hacen la selección del proveedor que llena los requisitos, de acuerdo a los requerimientos indicados en la licitación.

Los expedientes se le trasladan al Concejo Municipal, quien es el Órgano competente para dar su aprobación a la adjudicación de la obra. Una vez adjudicada se le informa a la empresa favorecida y se realizan dos publicaciones en el Diario de Centro América y dos en el diario de mayor circulación, que es Prensa Libre.

El proceso que sigue es el mismo que se utiliza en las cotizaciones.

2.10 DEBILIDADES

Derivado del Diagnóstico de la Situación Financiera Municipal, a continuación se detallan las debilidades encontradas como resultado de la investigación. Para un mejor análisis de las mismas se clasificaron de la forma siguiente: manuales, corte de formas, normas y procedimientos en cuentas de Estados Financieros, presupuesto, recaudación y cumplimiento en entrega de información.

2.10.1 Manuales

- Para los puestos recientes, como es el caso de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y la Oficina Forestal, no existen manuales de funciones.
- En el área de contabilidad no existe un manual de normas y procedimientos que le permita mejorar su participación dentro del sistema financiero de la Municipalidad. Sólo tienen el manual de funciones.

2.10.2 Corte de formas

- En la cuenta piso plaza, se ingresa la recaudación por servicio de extracción de basura, por lo que no es posible establecer cual es el ingreso por cada uno de los dos servicios que se presta, debido a la falta de corte de formas.

2.10.3 Normas y procedimientos

- Algunas facturas se emiten a nombre de la Municipalidad y otras a Tesorería de Sacapulas, lo cual indica que no hay consistencia en este requisito.
- No se adjuntan las órdenes de compra, recepción de bienes, entrega de bienes y servicios, a los vaucher de cheques ya pagados, debido a que los archivan por separado.
- Muchas facturas no las firma la comisión de finanzas, como corresponde. No fue posible establecer la causa del incumplimiento.
- Las planillas del IGSS, en su mayoría no reportan número de afiliación de los empleados, y algunas de ellas han sido presentadas después del vencimiento de la obligación, lo cual redundará en el pago de multas.
- No se les efectúa retenciones del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con el artículo 44 y 44 "A" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a las personas afectas que prestan servicios a la Municipalidad.

2.10.3.1 Cuentas de Estados Financieros

- No se realizan arqueos de caja sorpresivos periódicos como lo establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas lo cual es sancionado con multa. La causa de la falta de arqueos es por la aversión que se tiene a este procedimiento pues el personal responsable del efectivo aduce que por desconfianza se practican los arqueos.

- La reposición del fondo de caja chica se solicita hasta que éste se ha agotado, y no como lo indica el Manual de Administración Financiera Municipal –MAFIM-.
- Muchos cheques se han emitido a mano, esto incide en que los mismos se vuelven casi ilegibles, por lo que se incumple con lo estipulado en el Oficio 454-2008 de la Contraloría General de Cuentas, que indica que las municipalidades tienen que emitir cheques en línea.
- Algunos cheques no tienen descripción de pago, lo cual dificulta la comprensión del desembolso realizado.
- Los inventarios presentados a la Contraloría General de Cuentas, no coinciden con los que se reflejan en los Estados Financieros, debido a que estas dos áreas trabajan en forma aislada.

2.10.3.2 Presupuesto

- Muchos de los proyectos incluidos en el presupuesto 2007 aprobado por el Concejo Municipal no se ejecutaron, entre los que se pueden mencionar: construcción de auxiliatura del caserío Palemop, ampliación de agua potable caserío Rancho de Teja, adoquinamiento de calles de aldea Salinas Magdalena, circulación de escuela caserío Chibuc, entre otros y en su lugar surgen proyectos que no habían sido presupuestados, lo cual provoca modificaciones al presupuesto durante el año.
- En la cuenta otros ingresos por servicios administrativos, se han registrado ingresos que no tienen un renglón específico tal es el caso del cobro que se realiza a las asociaciones de buses, taxis y microtaxi, entre otros. Derivado a que éstos representan 65% del total de los servicios

administrativos que presta la Municipalidad, resulta bastante compleja y significativa la información, por lo que no es posible realizar un análisis adecuado a esta parte de los ingresos propios, pues no existe una integración de los ingresos efectuados.

- Con respecto a los pagos que se realizan como abonos de obras en proceso, no tienen documentos de respaldo de avance físico de las obras, como fotografías, constancia del porcentaje de avance por el Ingeniero o persona responsable, entrega del avance de obra firmado por el Concejo Municipal y empresa que desarrolla el proyecto.
- Los vaucher de los cheques de las obras ya finalizadas, no tienen documentos de respaldo que compruebe que éstas ya fueron entregadas a la Municipalidad.

2.10.3.3 Recaudación

- A pesar de que los ingresos propios han mejorado año con año, se estableció que sólo se recauda lo que las personas voluntariamente llegan a pagar.
- Los ingresos propios de la Municipalidad no se recaudan en su totalidad, y no es por falta de infraestructura adecuada, sino porque los contribuyentes no tienen una cultura tributaria que les permita efectuar sus pagos voluntariamente, porque la Municipalidad no ha tenido la voluntad de elaborar un plan de recaudación que le permita llegar directamente al contribuyente para requerirle el pago respectivo. Al no efectuar los cobros que le corresponde, otorgan exenciones que solamente el Congreso de la República tiene la facultad de hacerlo.

- Sólo se recauda por concepto de boleto de ornato lo que las personas llegan a pagar, porque necesitan realizar algún trámite dentro de la Municipalidad. No envían notas de cobro a instituciones públicas ni privadas para que gestionen el pago de dicho arbitrio para sus trabajadores.
- Las tiendas, cantinas, comedores, farmacias, gasolineras, molinos de nixtamal, servicio de cable, entre otros, no generan a la Municipalidad los ingresos que le corresponden derivado de la poca voluntad que tienen dichos establecimientos de cumplir con su obligación.
- La Municipalidad no cobra licencias de construcción, debido a que no se encuentra regulado adecuadamente como corresponde, lo cual se refleja en los bajos ingresos propios. Éste sería un ingreso significativo, pues derivado del crecimiento de la población surge la necesidad de construir, lo que ayudaría con dicha recaudación, a elevar el nivel de los ingresos municipales.
- Los ingresos por la prestación de servicios públicos municipales como el agua, piso plaza, rastro, cementerio, y extracción de basura, son bajos. Esto se debe a la poca voluntad de los contribuyentes de cumplir con sus obligaciones, son servicios que reciben y que la Municipalidad no recupera todos sus costos de operación.
- Derivado de la deficiencia en la recaudación de los ingresos propios, por falta de mecanismos que garanticen una mejor labor de los funcionarios de la Municipalidad, podrían incurrir en responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal por las infracciones, omisiones, acciones, y decisiones en el desempeño del cargo que les fue asignado, de

conformidad con la Ley de probidad y responsabilidades de funcionarios y empleados públicos.

2.10.3.4 Cumplimiento en entrega de información

- Los proyectos que son desarrollados por la administración municipal no están incluidos en los que tiene en estudio la Oficina Municipal de Planificación, como tampoco tiene esta oficina un registro de los proyectos en su conjunto. La causa es porque le dan prioridad a los proyectos que desarrollan a través del CODEDE, en dicho consejo es obligatorio realizarle el estudio respectivo para que sean tomados en consideración.
- No se analiza la información que reflejan los Estados financieros, tal como lo indica el manual de funciones del área de contabilidad.
- No se presentan Estados Financieros ni al Concejo Municipal, como tampoco a la Contabilidad del Estado. La causa de no presentar éstos documentos es porque no le han dado la importancia que tienen. El incumplimiento en la rendición de cuentas tiene una sanción de Q2,000 a Q40,000 de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría de Cuentas, Decreto 31-2002.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se desarrolla lo relacionado con el servicio de agua y alcantarillado, mercado, cementerio, tren de aseo, educación y rastro municipal. La cobertura de los servicios públicos que presta la Municipalidad, son parte importante para el desarrollo y satisfacción de las necesidades de la población. A continuación se presenta la situación financiera de los servicios.

3.1 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO.

El sistema actual que se utiliza para la prestación del servicio de agua potable en el municipio de Sacapulas, es por gravedad. Este servicio consta de tres nacimientos localizados en los siguientes centros poblados:

El primero se encuentra ubicado en el caserío Pacán, el cual es conducido a un tanque de distribución ubicado a 4 kilómetros de distancia aproximadamente, y luego se distribuye a la población por medio de líneas de conducción, que permiten llevar el agua a los hogares.

Este nacimiento beneficia a las familias ubicadas en los caseríos siguientes: El Tesoro, Las Vegas, Chitinimit y Chacayá, asimismo, beneficia a los hogares ubicados en la parte norte del área urbana del Municipio. El servicio lo prestan cuatro días por semana, durante siete horas diarias.

El segundo nacimiento se encuentra ubicado en el caserío Paguayil, el cual es conducido hacia un tanque de distribución localizado al sur del área urbana, en la parte alta del Barrio San Francisco.

El tercer nacimiento se encuentra ubicado en el caserío Pacajay, el cual es conducido hacia el tanque ubicado en la parte alta del Barrio San Francisco. Es decir que el mismo tanque capta el segundo y tercer nacimiento.

Posteriormente este tanque de distribución surte de agua a la parte sur del Barrio San Sebastián y San Francisco, pero por el escaso caudal que existe, solo prestan el servicio durante dos días a la semana, durante tres horas diarias.

La Municipalidad tiene contratados dos fontaneros quienes son los encargados de darle mantenimiento a los tanques de distribución del agua potable, asimismo de administrar los horarios del servicio, reparar las tuberías, y darle limpieza a las líneas de conducción y distribución.

Por la escasez del vital líquido, el actual gobierno municipal adquirió una nueva fuente de agua, la cual se encuentra ubicada en el Caserío San Antonio Turbalyá, será conducida al mismo tanque ubicado en la parte alta del Barrio San Francisco, el cual une los dos nacimientos localizados en el caserío Paguayil y Pacajay. Esto se realiza para mejorar la continuidad en el servicio. Este proyecto se encuentra presupuestado en el programa 11 de Agua y Saneamiento con un monto de Q109,795 de acuerdo al presupuesto aprobado para este año 2008.

En el cuadro siguiente se muestran los ingresos que ha percibido la municipalidad por servicio de agua y alcantarillado durante el periodo 2006 a 2008.

Cuadro 32
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Ingresos por Servicio de Agua y Alcantarillado
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	% variación	2008	% variación
Concesión de servicios de agua	280		1,335		120	
Concesión de drenajes	-		160		480	
Canon de agua	6,865		7,283		8,344	
Totales	7,145	100	8,778	23	8,944	25

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

Se puede apreciar que los ingresos obtenidos por concepto de servicio de agua y alcantarillado durante los años 2006 a 2008 son poco significativos. Aunque la tendencia es favorable en el año 2007 existe un incremento de un 23% con relación al 2006, y de 25% del 2008 con relación al 2006, sin tomar en cuenta que los datos que se reflejan en el último año de análisis corresponden a los primeros cinco meses.

Por lo anterior se puede concluir que se ha mejorado la recaudación por este servicio.

A la fecha ya se inició el proceso de sistematizar el cobro del servicio de agua, se utiliza para el efecto la herramienta que proporciona el sistema SIAF-MUNI, con el módulo de Agua Potable y Alcantarillado. Con la colaboración de Promudel ya se lograron ingresar 1,402 usuarios al sistema, pero aún faltan varios por registrar.

La técnica utilizada para obtener información de los usuarios de dicho servicio consistió en un censo del casco urbano. Con la información que se obtuvo, el siguiente paso a realizar es comparar los usuarios obtenidos a través del censo, con la base de datos que ya existe en el sistema, para depurar la misma. De esta forma se podrá actualizar la información en el sistema.

Ya se enviaron notas de cobro a los usuarios que el mismo sistema genera, pero la respuesta de la población no ha sido como se esperaba. Dicho proceso se detuvo por el momento, debido a la actualización de la base de datos. En cuanto finalice se enviarán notas de cobro para poder obtener los ingresos como debe de ser.

A pesar de que el monto que se cobra por canon de agua mensual es de Q1.00, es decir Q12.00 al año, existen muchos usuarios que deben ya varios años y no se han preocupado por arreglar su situación de morosidad. Es necesario emitir orden de corte del servicio inmediatamente a los usuarios morosos, y restablecer el servicio hasta que se pongan al día.

A continuación se describe cada uno de los grupos del siguiente cuadro para poder interpretar el significado de cada uno de los renglones.²⁰

Servicios personales: este grupo comprende la retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia. Incluye aportes patronales, servicios extraordinarios, y otras prestaciones relacionadas con salarios como el aguinaldo, la bonificación anual (bono 14) etc.

Servicios no personales: este grupo comprende los egresos por concepto de servicios contratados para mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos,

²⁰ Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 3ª. Edición. Clasificación por objeto del gasto.

entre otros. Pagos de servicios en general, que no tienen ninguna relación con los servicios de personal permanente y no permanente.

Materiales y suministros: comprende la adquisición de materiales y suministros consumibles, incluidos los que se destinan a la conservación y reparación de bienes del activo fijo.

Propiedad, planta, equipo e intangibles: se refiere a egresos por compra o construcción de bienes de capital que aumentan el activo, son éstos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año.

En el siguiente cuadro se muestra el gasto global del servicio de agua y alcantarillado durante los años 2006, 2007 y 2008.

Cuadro 33
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Egresos por Servicio de Agua y Alcantarillado
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%
Servicios personales	390		47,577		36,424	
Servicios no personales	-		1,200		2,500	
Materiales y suministros	16,886		19,224		456	
Propiedad, planta, equipo e intangibles	-		42,000		-	
Totales	17,276	100	110,001	637	39,380	36

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de egresos.

Se puede apreciar que el gasto durante el año 2006 fue de Q17,276, en el 2007 fue de Q110,001 y de los cinco meses del año 2008 es de Q39,380. Los años indicados reflejan que la inversión más fuerte que se hace para prestar el servicio es en el pago de mano de obra.

En el 2007 en los primeros cinco meses se había ejecutado un promedio de Q45,834 y en el mismo período del 2008 se ejecutó Q39,380, es decir solo un 86% del año anterior.

En el siguiente cuadro se hace el comparativo de los ingresos que se obtienen por este servicio con respecto a los egresos que se producen en la prestación del mismo.

Cuadro 34
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Comparativo entre Ingresos vrs. Egresos por Servicio de Agua y Alcantarillado
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%
Ingresos	7,145	100	8,778	100	8,944	100
Concesión de servicios de agua	280		1,335		120	
Concesión de drenajes	-		160		480	
Canon de agua	6,865		7,283		8,344	
Egresos	17,276	242	110,001	1,253	39,380	440
Servicios personales	390		47,577		36,424	
Servicios no personales	-		1,200		2,500	
Materiales y suministros	16,886		19,224		456	
Propiedad, planta, equipo			42,000		-	
Resultado negativo	(10,131)	-142	(101,223)	-1,153	(30,436)	-340

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

En el cuadro anterior se puede observar el resultado de la prestación de este servicio, el cual durante el 2006 refleja una pérdida de un 142%; los egresos del año 2007 comparados contra los ingresos del mismo año representan un 1,253%, con un resultado negativo de 1,153% para dicho año; que en valores absolutos es de Q101,223 de pérdida. Para el año 2008 que comprende sólo cinco meses ya se puede observar nuevamente un incremento en los egresos con un 440%, comparado con sus ingresos respectivos, lo cual da un resultado negativo de un 340% que en valores absolutos son Q30,436.00.

La prestación de estos servicios son subsidiados por la Municipalidad, por medio del programa 11 servicios públicos municipales, ya que no se recuperan los costos de los mismos, en el 2006 sólo se recuperó un 41% de la inversión, en el 2007 un 8% y en el 2008 un 23%.

Según la información obtenida el número de usuarios asciende a 1,400 aproximadamente, lo cual da como resultado un costo promedio anual del servicio por usuario de Q79.00, contra Q12.00 que actualmente se cobran. Por lo anterior se puede concluir que sólo se recauda un 15% del costo del servicio.

Es importante considerar que hasta la fecha hay deficiencias de recaudación de este servicio, derivado de la falta de controles de usuarios, aunque se realizan esfuerzos para actualizar el sistema de datos que proporciona el SIAF-MUNI.

Mientras los ingresos no logren superar los costos por este servicio, la Municipalidad no tendrá los recursos suficientes para mejorarlo.

En cuanto al servicio de alcantarillado, más conocido en la localidad como drenaje, actualmente el cobro que se realiza es de Q60.00 por cada conexión domiciliar, de conformidad con el reglamento publicado en el Diario de Centro

América con fecha 15 de marzo del año 1976. Es importante mencionar que debido a que no existe una planta de tratamiento, las aguas servidas son enviadas al río Chixoy. En cuanto a este servicio no se cuenta actualmente con registro que proporcione información de los usuarios.

Las aguas residuales producto del servicio de agua potable domiciliar provocan contaminación en el Municipio, derivado de la falta de un sistema de tratamiento. Por lo que es urgente que se contemple dentro de los proyectos de inversión, una planta de tratamiento de aguas residuales para el casco urbano del Municipio.

3.2 SERVICIO DE MERCADO

Actualmente la Municipalidad no tiene un edificio para prestar este servicio, sin embargo, en la calle que se encuentra frente al centro comercial, propiedad de la Municipalidad, se ubican comerciantes todos los días, por lo que éste es el mercado del Municipio.

Adicional a esto, se realizan los días de plaza en el centro de la cabecera municipal los jueves y domingos, que inicia desde el puente Fray Bartolomé de las Casas, y continúa en una parte de la calle principal hasta finalizar a una cuadra posterior a la plaza municipal. Desde muchos años atrás ha sido tradición realizarlo los días indicados.

Para el cobro del servicio, existe un encargado de piso plaza, quien tiene la responsabilidad de requerir el cobro a las personas que vienen a vender, cobrándoles una tasa de Q2.00 por metro cuadrado al día. Esto lo hace por medio del formulario 31-B, autorizado por la Contraloría de Cuentas. Posteriormente le liquida dichos ingresos a la encargada de receptoría.

Para dar un mejor servicio, la Municipalidad tiene a disposición de los vendedores y pobladores tres servicios sanitarios. Uno se encuentra ubicado a un costado del puente antes mencionado; otro se encuentra en el Centro Comercial y el último en los locales comerciales ubicados frente a la plaza municipal. Las personas a las que les dan en arrendamiento dichos servicios, son las encargadas de la administración y mantenimiento de los mismos.

En el siguiente cuadro se hace un comparativo entre los ingresos y egresos por la prestación de dicho servicio.

Cuadro 35
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Comparativo entre Ingresos vrs. Egresos por Servicio de Piso Plaza
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%
Ingresos	40,293	100	57,697	100	34,470	100
Piso plaza	40,293		57,697		34,470	
Egresos	22,935	57	22,935	40	9,556	28
Servicios personales	22,935		22,935		9,556	
Resultado	17,358	43	34,762	60	24,914	72

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

Durante los últimos tres años se muestra un crecimiento importante en dicho servicio, pues el superávit fue de un 43% en el 2006, de un 60% en el 2007 y en el 2008 es de un 72% aproximadamente.

Por el lado de los ingresos fue difícil establecer el monto para cada uno de los años, pues actualmente no se tiene control sobre el valor real que se percibe por

piso plazo y por extracción de basura. La razón por la que no se puede establecer dichos montos, es porque en el mismo renglón se ingresan ambos servicios, ya que la misma persona se encarga de dichos cobros, por lo que se procedió a establecer un promedio por cada uno los servicios.

El incremento se debe a que se ha desarrollado una buena labor de cobro por este servicio, ya que existe un responsable de cumplir con dicha función.

Los gastos que se producen por la prestación de este servicio son únicamente por el pago de sueldos y prestaciones para el encargado de piso plaza.

Por lo indicado anteriormente se puede concluir que los resultados han sido positivos en los últimos tres años.

3.3 SERVICIO DE CEMENTERIO

La cabecera municipal de Sacapulas, cuenta con dos cementerios, uno conocido con el nombre de Cementerio antiguo o viejo, por ser el que se fundó primero, ubicado en el Barrio San Francisco y el otro conocido como Cementerio nuevo, por ser el segundo en fundarse el cual se encuentra en la salida del Municipio hacia la Cabecera Departamental.

Actualmente no existe un reglamento que regule la prestación de este servicio. Esto viene a reflejarse en el bajo nivel de ingresos que se percibe por dicho concepto.

La Municipalidad no cuenta con una persona encargada de inspeccionar la actividad en los cementerios de la cabecera municipal, por lo que muchas personas no cumplen con solicitar autorización para poder construir nichos.

No se lleva un registro que le permita saber a la Municipalidad quienes cumplen con dicha obligación, y asimismo, que personas no cumplen con el pago de Q50.00 por construcción de cada nicho.

En el cuadro siguiente se pueden observar los ingresos durante los años 2006, 2007 y hasta mayo de 2008.

Cuadro 36
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Ingresos por Servicio de Cementerio
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	% ejec.
Servicios públicos municipales						
Cementerio	1,104		1,517		843	
Totales	1,104	100	1,517	37	843	56

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

En el año 2007 el incremento fue de un 37% con relación al 2006. Hasta mayo del 2008 ya se ejecutó un 56% con relación al año anterior. Hay una tendencia de incremento con relación al 2007.

Los ingresos durante estos años no han sido significativos, por lo que para la municipalidad no representa una fuente importante de ingresos.

No aparecen gastos por este servicio tal como se indicó, pues no existe una persona nombrada para administrar el mismo.

3.4 SERVICIO DE TREN DE ASEO

La Municipalidad actualmente presta el servicio de tren de aseo en el casco municipal, que permite mejorar la limpieza en la cabecera. Para prestar este servicio, han sido contratadas las siguientes personas: cuatro de tren de aseo, un piloto del camión y el encargado de piso plaza.

Estas personas se encargan de recolectar la basura de los lugares públicos, principalmente los días de plaza, pues aumenta la cantidad de basura por los negocios que se colocan en los lugares destinados para el efecto. Adicional a esto se recolecta la basura de los hogares los días martes y sábados, para lo cual se les cobra Q1.00 por bolsa o costal. Los días lunes y viernes se recolecta la basura de los negocios.

Estos desechos sólidos se llevan a un barranco ubicado entre el caserío Xetabal Alto y la Aldea Rancho de Teja, donde posteriormente es quemada.

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos y gastos del año 2006, 2007 y 2008.

Cuadro 37
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Comparativo entre Ingresos vrs. Egresos por Servicio de Extracción de Basura
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%
Ingresos	50,037	100	38,915	100	22,980	100
Servicio de extracción de basura	50,037		38,915		22,980	
Egresos	95,212	190	291,077	748	167,963	731
Servicios personales	95,212		138,053		57,522	
Servicios no personales	-		19,296		3,432	
Materiales y suministros	-		133,728		107,009	
Resultado	(45,175)	-90	(252,162)	-648	(144,983)	-631

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

Por medio del cuadro anterior se puede observar que durante el año 2006 los egresos representaron un 190% y que el resultado negativo de la prestación de este servicio es de un 90%. Durante el 2007 los costos por este servicio representan un 748% y el resultado es de un 648% negativo. A mayo del 2008 los costos representan un 731% y el resultado negativo de 631%.

Es importante resaltar que los ingresos fueron estimados, derivado de que la cuenta de extracción de basura no refleja los ingresos reales que la Municipalidad obtiene actualmente. La razón por la cual se da este fenómeno es porque en receptoría todo lo que cobra el encargado de piso plaza lo ingresa a la cuenta denominada piso plaza, la cual influye en el resultado real de este ingreso.

Con relación a esto se puede concluir que no se siguen los mecanismos adecuados de liquidación de los ingresos a dicho encargado. Lo cual perjudica en el análisis de la prestación de cada uno de los servicios.

Con respecto a los servicios personales, para los años 2007, y 2008, dichos montos fueron estimados, se consideraron los sueldos y valor de las prestaciones de cada uno de los trabajadores encargados de realizar dicha función. En el caso del encargado de realizar el cobro, sólo se le estimó un 25% de su remuneración, él dedica el otro porcentaje de su tiempo al cobro de piso plaza. Al piloto sólo se le asignó un 40% de su remuneración debido a que realiza otras actividades ajenas a la prestación del servicio de recolección de basura (tren de aseo).

En base al cuadro anterior se puede concluir que la Municipalidad subsidia la prestación del mismo.

Con relación a la prestación de este servicio, el cual es de suma importancia para el Municipio, se pudo establecer que no existe ningún tratamiento para los desechos sólidos, lo cual provoca contaminación ambiental.

3.5 EDUCACIÓN

La Municipalidad de Sacapulas, actualmente se ha proyectado a la comunidad por medio del programa de educación, al proporcionar Maestros de Primaria a algunas comunidades, con el objetivo de proporcionar educación continua a los habitantes del Municipio .

En el 2007 sólo contaban con 5 maestros, pero ya en el mes de mayo tienen contratados 17, lo cual demuestra el interés del actual Gobierno Municipal en proyectarse de esta manera.

Los 17 maestros están distribuidos en nueve escuelas oficiales que funcionan en cuatro aldeas y cinco caseríos. Las aldeas son: Magdalena La Abundancia, Salinas Magdalena, Tzununul, Guantajau. Los caseríos son: 2do. Centro Río Blanco, Xechiley, Chacaguex, Chimux y Chaoj Segundo Centro.

Cada contrato tiene una vigencia de 10 meses, con un costo de Q1,700.00 mensuales o sea Q17,000.00 anuales por docente. Dicho servicio es cancelado en forma mensual, para lo cual los docentes extienden factura contable y hacen entrega de la planificación y cuadros de evaluación respectivos.

En el siguiente cuadro se muestra la inversión que se hace por dicho concepto, durante los años 2006, 2007 y hasta mayo del 2008.

Cuadro 38
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Egresos por Servicios de Educación
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	% ejec.
Servicios personales	67,500		81,500		86,700	
Materiales y suministros	70,372		7,500		-	
Propiedad, planta, equipo e intangibles	-		19,925		-	
Totales	137,872	100	108,925	-21	86,700	80

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de egresos.

Durante el año 2007 hubo una disminución del 21%, comparado con el año 2006, sin embargo, la inversión en servicios personales, que se hizo durante el año 2007 fue mayor que el año anterior.

En el 2008, dicha inversión se aumentó y al mes de mayo ya se ejecutó un 80% en relación al 2007. Lo que significa que el aumento durante este año será muy superior al 2007, pues lo presupuestado para el 2008 son Q300,000.00, que equivale al 3% del presupuesto de Egresos.

La razón de este incremento se debe a la contratación de más maestros, lo cual amplía el nivel de cobertura con relación a años anteriores.

3.6 RASTRO MUNICIPAL

La Municipalidad de Sacapulas, actualmente presta el servicio de rastro municipal, el cual se destina exclusivamente al destace de ganado mayor. Está localizado en la parte norte del Barrio San Pedro y sus desechos se drenan al río Negro o Chixoy. Por este servicio se cobran Q12.50 por cabeza de ganado, aunque a la fecha no generan los ingresos esperados.

En el siguiente cuadro se muestra un comparativo de ingresos y egresos, por este servicio durante los años 2006, 2007 y hasta mayo de 2008.

Cuadro 39
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Comparativo entre Ingresos vrs. Egresos por Servicio de Rastro Municipal
Período: 2006-2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%
Ingresos	1,600	100	4,950	100	1,000	100
Rastro	1,600		4,950		1,000	
Egresos	21,729	1,358	2,470	50	4,224	422
Servicios personales	-		1,080		624	
Materiales y suministros	21,729		1,390		3,600	
Resultado	(20,129)	-1,258	2,480	50	(3,224)	-322

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

En el cuadro anterior se puede observar que durante el año 2006, los egresos representaron un 1,358% con un resultado negativo de 1,258%. En el 2007 se registraron ingresos por Q4,950.00 y gastos por Q2,470.00 equivalentes al 50%, con un resultado positivo de un 50%. Hasta mayo del 2008, ya se tiene un resultado negativo de un 322%.

El gasto más significativo por este servicio es por compra de materiales que se necesitan para darle mantenimiento al rastro.

Derivado del análisis realizado se pudo establecer que la baja recaudación que hay por este servicio se debe a que los usuarios del rastro municipal no llegan a pagar a la Municipalidad como corresponde. Esto se debe a que no existen políticas definidas de cobro lo cual incide en los bajos ingresos que se tienen por la prestación de los servicios. Si se mejorara la recaudación, el resultado del último año cambiaría completamente.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En este capítulo se desarrolla lo relacionado con el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto y la capacitación de autoridades y personal financiero.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

De conformidad con el artículo 29 del reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo Número 240-98), deberá presentarse el presupuesto aprobado, a la Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas y al Congreso de la República, a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto, por lo que debe tenerse presente dicha fecha para cumplir con este precepto. El presupuesto aprobado para el año 2008 fue presentado el 1 de febrero, es decir un día después de la fecha límite.

En el mismo artículo se indica que a más tardar el día 31 de marzo de cada año debe presentarse el informe de la gestión presupuestaria del ejercicio fiscal anterior, por lo que no debe esperarse hasta el último día, pues a veces pueden surgir imprevistos. La ejecución presupuestaria del 2007 fue presentada el día 31 de marzo del 2008 a la Contraloría General de Cuentas, se recomienda anticipar la presentación a esta última fecha.

El artículo 95 del Código Municipal (Decreto Número 12-2002), indica que la oficina municipal de planificación (OMP), coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio. Así

mismo el inciso d del artículo 96 del mismo código indica que debe mantener un registro actualizado de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución. Actualmente no se cuenta con dicho registro, sólo se realizan los estudios de los proyectos que se trasladan al Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE).

De conformidad con el artículo 133 del Código Municipal, se indica que las modificaciones al presupuesto aprobado y la transferencia de partidas del mismo se deberá enviar una copia certificada a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de control y fiscalización. Actualmente las aprueba el Concejo Municipal y las traslada a la unidad de presupuestos de la Municipalidad, para que sean operadas tales modificaciones pero no son enviadas a la Contraloría.

En el artículo 50 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97) y en el artículo 32 del reglamento se indica que a más tardar el 31 de marzo de cada año se debe enviar a la Dirección de Contabilidad del Estado, los Estados Financieros y demás cuadros que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior. Por lo anterior se puede indicar que actualmente la Municipalidad no cumple con dicha ordenanza; pues al 30 de junio del 2008 no se han emitido los Estados Financieros correspondientes; esto derivado de algunos atrasos que han habido para la formulación de los mismos.

Con relación al artículo 72 del Código Municipal, el cual indica que las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios. En virtud de lo anterior se puede decir que las tasas de los servicios que actualmente presta la Municipalidad están por debajo de su costo. Para

mejorarlo se tendrán que incrementar dichas tasas, lo que redundará en beneficio de la población.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Actualmente la formulación del presupuesto inicia en el mes de agosto de cada año y se recomienda iniciarlo en el mes de julio, esto permitirá contar con tres meses para que el Concejo Municipal conozca el proyecto del presupuesto. La razón primordial es elaborar el presupuesto de forma técnica, se deben utilizar estimaciones precisas con base en datos reales.

Existen deficiencias en la formulación del presupuesto tanto en los ingresos como en los egresos. En los ingresos se debe realizar un análisis de cada cuenta para evaluar si se efectúa un presupuesto acorde a la realidad; existen cuentas que reflejan montos desproporcionados, entre los que se pueden mencionar: otros ingresos por servicios administrativos municipales, que por no existir cuentas específicas, se utiliza esta cuenta de forma incorrecta. Otra cuenta es la de extracción de basura, pues el presupuesto no está acorde a los ingresos reales que se perciben actualmente.

Por el lado de los egresos se puede mencionar, que muchas de las transferencias que se hacen en el presupuesto, actualmente se deben a malas estimaciones en el costo de los proyectos, lo cual ocasiona que muchas de las obras presupuestadas no se realicen. Otro aspecto importante es, que algunos proyectos de inversión que no se han presupuestado de acuerdo al presupuesto aprobado, se llevan a cabo, y esto ocasiona problemas presupuestarios.

Es importante involucrar más al encargado de la Oficina Municipal de Planificación (OMP), en la elaboración de todos los perfiles de proyectos, así como en el control de los mismos, tanto de los que están en una fase de análisis

como de los que se encuentran en ejecución, de esta forma se solucionará el problema de las malas estimaciones en el costo de los proyectos.

La participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo es trascendental en la formulación del presupuesto. Posterior a la presentación de las necesidades sentidas y priorizadas por cada comunidad, debe realizarse un análisis más profundo, para que aquellas que sean escogidas para incluirlas dentro del presupuesto, serán las que realmente se ejecuten, con esto el presupuesto será una herramienta útil en el plan operativo anual de la Municipalidad, porque de lo contrario sólo se elaborará para cumplir con preceptos legales y no para mejorar la administración financiera. De esta forma se disminuirán las modificaciones tan frecuentes que sufre el presupuesto actual.

Es importante mencionar, que no fue posible establecer la cantidad de modificaciones que realizan al presupuesto aprobado durante el año, pero derivado del análisis realizado a las ejecuciones presupuestarias, se pudo establecer tales modificaciones.

De elaborarse un presupuesto participativo y mejor elaborado, de acuerdo a planes y objetivos, se mejorará la labor administrativa y financiera de la Municipalidad.

4.3 CONTROL INTERNO

El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y medidas coordinadas adoptadas dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, fomentar la eficiencia de la operación y alentar la observancia de las políticas administrativas prescritas.

Por lo anterior se puede establecer la importancia que debe tener el control interno dentro de la administración Municipal.

Para ello debe existir mejor segregación de funciones que permitan que una sola actividad no quede en manos de una sola persona, y de darse esta situación, debe existir supervisión por parte de una persona de mayor jerarquía.

A continuación se detallan las debilidades derivadas de la investigación con sus respectivos procedimientos, con el propósito de que estos últimos sirvan para corregir la problemática actual. Para un mejor análisis de los mismos se clasificaron de la forma siguiente: manuales, corte de formas, normas y procedimientos en cuentas de Estados Financieros, presupuesto, recaudación y cumplimiento en entrega de información.

4.3.1 Manuales

En el caso de los puestos que se han creado recientemente, como es el caso de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y la Oficina Forestal, deben elaborarse los manuales de funciones y responsabilidades para evitar una sanción que oscila entre los Q2,000.00 a Q10,000.00.

Por lo anterior se sugiere aplicar los procedimientos que a continuación se detallan:

- De acuerdo a las funciones que se le asignaron a la persona encargada de cada puesto nuevo y las que surgieron hasta el momento, se debe elaborar un manual de funciones y responsabilidades.
- Cuando exista en la Municipalidad la unidad de recursos humanos, esta será la responsable de la elaboración de dicho manual, o en su defecto una persona que autorice el Concejo Municipal. Una vez finalizado se

- Ya autorizado el manual de funciones y responsabilidades se le trasladará una copia a la persona responsable y el original quedará en la oficina del Auditor Interno quien será el encargado del resguardo de dicho documento.

Con relación al área de contabilidad se deben establecer los procedimientos adecuados que le permitan al encargado de dicha área, una mejor participación dentro del sistema financiero de la Municipalidad. Se debe hacer cumplir las responsabilidades establecidas en el manual de funciones, lo cual permitirá mejores resultados en los procesos contables.

4.3.2 Corte de formas

El adecuado registro en los ingresos permite realizar un mejor análisis de la información presupuestaria y financiera, por lo que debe regularse tal actividad por medio de procedimientos escritos, que le permitan a la persona encargada de receptoría, realizar tal actividad de acuerdo a lineamientos ya establecidos.

Con respecto a lo anterior se puede indicar que debido a la falta de procedimientos no se puede obtener información precisa de algunos ingresos como por ejemplo el cobro por servicio de extracción de basura, derivado de la falta de corte de formas. Actualmente como es la misma persona la que recauda los ingresos por concepto de piso plaza y la extracción de basura, le hacen una liquidación de los talonarios 31-B que se le entregan de acuerdo a un formulario que emite el sistema donde se hace constar la cantidad de talonarios que le entregan. Por tal motivo al darle ingreso a lo recaudado, todo el monto se

registra como piso plaza, y en la cuenta de extracción de basura no existen ingresos.

Con el propósito de solucionar el problema actual del registro de los ingresos se plantean los siguientes procedimientos:

- La encargada de receptoría entregará al encargado de piso plaza cuatro talonarios 31-B para el cobro de extracción de basura, los cuales se utilizarán exclusivamente para ese concepto, y cuatro talonarios para el cobro de piso plaza.
- Después de ser utilizados los talonarios, el encargado de piso plaza deberá presentarlos para su liquidación respectiva ante la encargada de receptoría.
- En el momento de ingresar el cobro al sistema se tendrá el cuidado necesario para que los ingresos recaudados por concepto de extracción de basura sean aplicados al renglón 14.02.40.18.00 y los ingresos recaudados por piso plaza sean aplicados al renglón 14.02.40.02.00.

4.3.3 Normas y procedimientos

Deben crearse procedimientos más precisos de manera que todos los pagos que realice la Municipalidad cumplan con todos los procesos ya establecidos, lo cual contribuirá a una mejor transparencia en el gasto.

Actualmente unas facturas se reciben a nombre de la Tesorería y otras a nombre de Municipalidad de Sacapulas, lo cual indica que no hay consistencia en este requisito.

Por lo tanto se proponen los siguientes procedimientos para solucionar el problema en cuestión.

- El encargado de compras, será el responsable de verificar las facturas que se reciban para trámite de pago.
- Debe verificar que los datos que contenga la factura estén correctos, tener el cuidado de que esté emitida a nombre de Municipalidad de Sacapulas, de lo contrario se devolverá inmediatamente al proveedor para que éste la anule y la presente nuevamente como corresponde.
- Después de verificar los datos procederá a darle el trámite de pago correspondiente.

En el proceso de compra de bienes se emiten los siguientes documentos: órdenes de compra, recepción de bienes, entrega de bienes y servicios. Pero al archivar los vaucher de los cheques ya pagados, estos documentos no se adjuntan, por lo que no tiene ninguna razón de ser la emisión de tales documentos, si al final no respaldan el pago. De no hacerse pueden ser sancionados con una multa que oscila entre Q2,000.00 a Q80,000.00 por falta de documentos de respaldo.

Por lo anterior se sugiere que se establezcan los siguientes procedimientos.

- Para darle el trámite de pago a una factura se debe verificar que tenga adjuntos todos los documentos respectivos, entre los que se pueden mencionar las órdenes de compra, recepción de bienes, entrega de bienes y servicios.
- Al cumplir con toda la documentación respectiva se procederá a realizar el pago correspondiente.

- Una vez efectuado el pago se procederá a archivar los vaucher de cheques ya pagados en orden correlativo con su respectiva documentación.
- Todos los vaucher se archivarán por mes y se identificarán correctamente de manera que sea fácil la revisión por parte del Auditor Interno y de la Contraloría General de Cuentas.

Al realizar el diagnóstico se estableció que muchas facturas ya pagadas no tienen la firma de las personas que integran la comisión de finanzas.

Por lo anterior se sugiere establecer el procedimiento siguiente:

- Todas las facturas que se encuentren en trámite de pago deben tener en la parte de atrás el sello de la comisión de finanzas pero con las respectivas firmas de autorización del pago, con el propósito de fortalecer la transparencia en el gasto municipal.

4.3.3.1 Cuentas de Estados Financieros

Por no existir una cultura de fiscalización no se realizan arqueos de caja sorprendidos y periódicos, tal como se encuentra establecido la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, lo cual es sancionado con una multa de Q2,000.00 a Q5,000.00.

Derivado de lo anterior se establecerán los siguientes procedimientos para subsanar el problema detectado.

- El Auditor Interno, tiene la potestad de realizar los arqueos de caja a las personas que tengan a su cargo el manejo de fondos municipales.

- El Auditor realizará los arqueos de caja que crea convenientes durante el mes, y en su defecto uno como mínimo.
- De los arqueos realizados dejará constancia de los mismos, para que sirva de evidencia ante la Contraloría General de Cuentas para evitar las sanciones respectivas.
- Ningún empleado municipal que tenga a su cargo el manejo de valores puede rehusarse a ser auditado, pues de lo contrario el Auditor Interno tendrá la facultad de informarle por escrito al Concejo Municipal de tal situación.

Actualmente se solicita la reposición del fondo de caja chica hasta que éste ya se ha agotado. De acuerdo al Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), la reposición del fondo de caja chica debe solicitarse en el momento en que se haya utilizado como mínimo un 25% del monto asignado, o bien por lo menos dos veces al mes, lo que ocurra primero. Esto con el objetivo de mantener la disponibilidad oportuna de sus recursos financieros.

Por lo anterior se recomienda implementar los procedimientos siguientes:

- La persona encargada del fondo de caja chica deberá elaborar la liquidación del fondo, en el momento en que haya utilizado como mínimo un 25% del monto asignado.
- Posteriormente trasladará la liquidación al Director de AFIM, quien hará la revisión correspondiente y trasladará al Alcalde Municipal para el visto bueno.

- Una vez autorizado el pago se procederá a emitir el cheque para mantener siempre disponibilidad en el fondo de caja chica.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal permite emitir los cheques desde el sistema, lo cual contribuye a registrar en línea todos los pagos que se realizan. Derivado de esto es necesario indicar que muchos cheques se han emitido fuera del sistema, y peor aún, se han emitido a mano lo cual perjudica a que la información que genera el sistema no esté actualizada. Además de lo anterior, muchos son casi ilegibles lo cual dificulta la revisión respectiva.

Por la deficiencia planteada en el párrafo anterior debe implementarse lo siguiente:

- El director de AFIM, será el responsable de que todos los cheques que se emitan sean a través de la herramienta del SIAF-MUNI, lo cual permitirá que la información que genere el sistema esté actualizada.
- Si por alguna situación de fuerza mayor no es posible emitir cheques a través del SIAF-MUNI, se utilizará máquina de escribir, siempre y cuando esto lo autorice el Alcalde Municipal, pero por ningún motivo se emitirán a mano, pues de esta forma los vaucher de cheques son casi ilegibles.

Deben crearse los procedimientos adecuados en el registro de los inventarios de la Municipalidad, los cuales son presentados a la Contraloría General de Cuentas, para que éstos reflejen la misma situación del Balance General, pues actualmente los valores son distintos.

Los procedimientos a implementarse para solucionar el problema actual se plantean a continuación:

- Con una copia de la caja fiscal que se presenta a la Contraloría General de Cuentas, el encargado de inventarios adicionará los activos adquiridos durante el mes anterior al detalle del inventario.
- El encargado de Contabilidad realizará la revisión respectiva de manera que el monto de los activos adquiridos el mes anterior se refleje en el Balance General como corresponde.
- A más tardar el día diez de cada mes el encargado de contabilidad y de inventarios cotejarán los datos de inventarios para que ambos reflejen los mismos montos.
- De existir diferencias, se establecerán inmediatamente para corregir el problema detectado.
- Se deberán utilizar las mismas cuentas que refleja el Sistema de Contabilidad, en la parte de Propiedad Planta y Equipo, en el detalle de los inventarios para que la información sea consistente.
- Al finalizar el período contable se realizará el mismo procedimiento con el propósito de que los montos establecidos en el detalle de los inventarios coincida con los que refleja el Balance General de la Municipalidad.
- Se debe dar especial atención a la cuenta 1234 construcciones en proceso, debido a que el SIAF-MUNI contabiliza en esta cuenta todos los desembolsos que se realizan por inversión física, de modo que al tener todos los documentos de finalización de las obras, el encargado de contabilidad deberá realizar la reclasificación correspondiente de la cuenta antes indicada a la 1231 propiedad y planta en operación.

- Al estar cuadrados los montos reflejados en el Balance General con el detalle del Inventario de cada período contable, se procederá a presentar este último a la Contraloría General de Cuentas.

4.3.3.2 Presupuesto

Existen ingresos que son significativos, los cuales ameritan que se creen cuentas específicas en la herramienta del SIAF-MUNI. Entre estos ingresos se puede mencionar lo que se recauda por licencia de circulación de los buses, microbuses y mototaxis. Esto contribuirá a un mejor control de lo recaudado por cada concepto en particular y redundará en una adecuada elaboración del presupuesto de los años siguientes.

Por lo anterior se propone establecer los siguientes procedimientos con el propósito de que la cuenta 13.02.60.99.00 otros ingresos por servicios administrativos municipales no se utilice tan frecuentemente, pues el monto que refleja es demasiado alto con relación a las demás cuentas del grupo.

- La encargada de la unidad de presupuestos deberá realizar el análisis necesario al presupuesto de ingresos con el propósito de proponer la adición de cuentas según sean las necesidades.
- Al establecer las cuentas necesarias las presentará por escrito al director de AFIM, en el mes de junio de cada año, para que sean incorporadas al presupuesto de cada año.
- Una vez establecidas las cuentas necesarias e incorporadas al presupuesto, el director de AFIM las trasladará por escrito a la encargada de receptoría, para que esta última las aplique como corresponde.

Se debe tener especial cuidado en los pagos que se realizan por anticipos a obras o por finalización de obras, ya que no cuentan con los documentos que respaldan el avance físico o la finalización de la misma. Por falta de documentos de respaldo la Contraloría General de Cuentas puede sancionar con una multa que oscila entre Q2,000.00 a Q80,000.00.

Por lo anterior se propone implementar los procedimientos siguientes para subsanar el problema actual:

- Para poder darle trámite de pago a las facturas por anticipos de obras deben contar con la documentación respectiva. Entre los documentos que debe contener se encuentra la adjudicación de la obra por parte del Concejo Municipal, el contrato de la obra donde indican los compromisos que las partes han adquirido, las otras ofertas presentadas en la cotización o licitación según sea el caso, el listado de las personas que integraron la comisión de cotización o licitación, y otros documentos que sean relevantes. Además en todos los casos deberá estar firmada la factura en la parte de atrás por la comisión de finanzas.
- En el caso de que la factura corresponda a un pago por avance físico de la obra, a ésta se le debe adjuntar una certificación emitida por el ingeniero o la persona responsable por parte de la municipalidad que de fe que el pago en trámite si es viable, debido al avance de la obra. Además se deben adjuntar fotografías y otros documentos que comprueben dicho avance.
- Si la factura en trámite corresponde al último pago por finalización de la obra, se le debe adjuntar toda la documentación pertinente que compruebe que la obra ya está totalmente terminada y entregada a las autoridades municipales.

- Los documentos indicados en el párrafo anterior servirán además al encargado de contabilidad para hacer la reclasificación de construcciones en proceso a propiedad y planta en operación.

4.3.3.3 Recaudación

Con relación a los arbitrios, y servicios públicos municipales, actualmente solo se recauda lo que las personas voluntariamente llegan a pagar, excepto el servicio de extracción de basura que se cobra en el momento de prestarlo.

Por lo anterior es necesario que para aumentar el nivel de ingresos propios de la Municipalidad, se implementen algunos procedimientos que mejoren la recaudación actual. A continuación se detallan los que son necesarios para incrementar la recaudación del Boleto de Ornato.

- De conformidad con el Decreto Número 121-96 Ley del Arbitrio de Ornato Municipal, la municipalidad tiene la facultad de hacer los requerimientos de cobro a las empresas que contraten los servicios de más de una persona. Por lo anterior mientras no exista una unidad de boleto de ornato, el director de AFIM, será el responsable de nombrar a una persona para acudir a los lugares de trabajo que se encuentren en la jurisdicción municipal con el propósito de obtener listados de las empresas privadas, dependencias del Estado, e instituciones descentralizadas o autónomas.
- Una vez obtenida la información anterior se procederá a enviar los requerimientos de cobro respectivos con los requisitos que debe contener la información que traslade cada institución a la Municipalidad.
- Cada institución deberá enviar a la Municipalidad un listado de las personas que prestan sus servicios con la información correspondiente a

cada trabajador, así como el ingreso mensual y el arbitrio que le corresponde pagar de conformidad con el artículo 9 de la Ley antes mencionada. Adjunto a este listado se deberá enviar la última planilla del IGSS, en los casos que aplique dicho procedimiento. Adicional a esto debe enviar el monto de dinero de acuerdo al listado respectivo. Esta contribución debe ser cancelada en enero o febrero de cada año.

- La Municipalidad, por medio de Receptoría emitirá los Boletos de Ornato respectivos por medio del formulario 7-B autorizado por la Contraloría General de Cuentas.
- Depende de la cantidad de formularios que se emitan, el director de AFIM podrá evaluar si el formulario de pago del Boleto de Ornato se pueda emitir en el momento de la recepción de los documentos de cada institución o una semana después de la recepción de los documentos.
- Vencido el plazo para el pago del boleto de ornato, solo el Concejo Municipal tiene la facultad de conceder una prórroga la cual no podrá exceder del 31 de marzo, para que los contribuyentes no paguen la multa respectiva.
- Después de febrero si no existiera prórroga para el cobro, la Municipalidad cobrará un 100% de multa de la tasa que le corresponde a cada trabajador de acuerdo al rango de ingresos que éste tenga.

Con relación a los arbitrios municipales sobre establecimientos comerciales, de diversiones y espectáculos, etc., se necesita implementar los procedimientos siguientes con el propósito de incrementar la recaudación actual.

- El director de AFIM, será el responsable de nombrar a una persona para acudir a los lugares de trabajo que se encuentren en la jurisdicción municipal con el propósito de obtener listados de todos los establecimientos afectos a pagar los arbitrios respectivos, con los datos más importantes, como lo son: nombre del establecimiento, propietario, barrio en el que se encuentra ubicado, y tipo de establecimiento, entre otros.
- Una vez obtenida la información anterior se procederá a actualizar la cuenta corriente dentro del Sistema Informático de la Municipalidad (SIAF-MUNI)
- Posteriormente se procederá a enviar los requerimientos de cobro respectivos, para que éstos efectúen el pago que les corresponde. Derivado del monto actual de las tarifas autorizadas que es de Q1.00 por establecimiento se sugiere que se cobre el año completo para no incurrir en costos innecesarios de formularios.

Con respecto a los servicios públicos se plantean las soluciones pertinentes para mejorar la recaudación en el apartado 4.4 Plan de recaudación de los servicios públicos municipales.

4.3.3.4 Cumplimiento en entrega de información

Debe dársele la importancia que tiene la información que presentan los Estados Financieros, y sus respectivos análisis, pues esto permite una mejor gestión del Gobierno Municipal. La presentación de los mismos en forma oportuna le permite al Concejo Municipal contar con mayores elementos de juicio para la toma de decisiones oportunas. Además la no presentación a la Dirección de

Contabilidad del Estado, puede ser sancionada con una multa de Q2,000.00 a Q40,000.00 por incumplimiento en la rendición de cuentas.

Dentro de los procedimientos a establecer en el área de contabilidad, para solucionar el problema anterior se pueden mencionar los siguientes:

- A más tardar el día diez de cada mes, deberá presentar el encargado de dicha área los Estados Financieros del mes anterior al Director de AFIM, por ser el jefe inmediato. El propósito de dar este lapso, es para que el responsable de la presentación pueda realizar las revisiones respectivas de modo que éstos sean razonables.
- Para una mejor interpretación de los Estados Financieros de la Municipalidad, se deberá presentar el análisis de las cuentas más significativas de los mismos, para que el Concejo Municipal pueda interpretarlos de mejor forma, y sirvan de instrumento para la toma de decisiones.
- Con el visto bueno del director de AFIM, él será el responsable de presentárselos al Alcalde Municipal al día siguiente de haberlos recibido, para que éste último los presente al Concejo Municipal.
- El encargado del área en cuestión deberá presentar al director de AFIM, a más tardar el 28 de febrero de cada año los Estados Financieros correspondientes al año anterior, para que éstos en los primeros días del mes de marzo se presenten a la Dirección de Contabilidad del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento.

La implementación y fortalecimiento del control interno en la Municipalidad de Sacapulas es de vital importancia para la salvaguarda de los activos, la razonabilidad de la información contable y la eficiencia en sus operaciones. De no ser así, puede ser sancionada con una multa de Q4,000.00 a Q80,000.00 por falta de control interno.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Con relación al servicio del agua y alcantarillado, se tendrá que tener en primera instancia una base de datos bien actualizada de todos los usuarios del servicio. Es importante hacer uso de la herramienta del SIAF-MUNI, la cual proporciona un módulo específico para el servicio de agua.

A través de la herramienta se podrá tener información en tiempo real que permita conocer el estatus de cada uno de los usuarios. Este sistema permite realizar las consultas necesarias y emitir ordenes de cobro para aquellos que se encuentran morosos.

Es necesario que este servicio esté regulado por parte de la administración Municipal, el cual estipule cuántos meses puede atrasarse un usuario en los pagos y que a partir de ese momento se deben emitir las ordenes de corte del servicio. Solo de esta forma los usuarios estarán al pendiente de estar al día con los pagos.

Para que las personas se pongan al día con sus pagos, se les debe enviar a sus domicilios las ordenes de cobro, pues de lo contrario nunca lo harán.

La baja recaudación en el servicio de agua, se debe a que los usuarios no realizan el pago respectivo y la Municipalidad no se había dado a la tarea de realizar el cobro. Como consecuencia de esta situación, existen muchas

personas que deben varios años y no se preocupan en ponerse al día con sus pagos. Por lo tanto es de suma importancia que se le de seguimiento a los cobros, ya que es la única manera de mejorar los ingresos por la prestación de dicho servicio, pues de no hacerlo otorgan exenciones y solamente el Congreso de la República tiene la facultad de hacerlo.

Con respecto al servicio de mercado, no existen mayores problemas de recaudación, pues hay un encargado de piso plaza, quien hace el requerimiento del cobro respectivo a las personas que llegan a vender sus productos en el área destinada.

En cuanto al servicio de cementerio, no existe ningún control que permita mejorar la recaudación. Esto se debe a que no hay una persona encargada de controlar lo que sucede en los dos cementerios de la Cabecera Municipal. Por lo tanto se sugiere que para no incurrir en más costos de funcionamiento, se le asigne a una persona que de acuerdo a una evaluación previa de sus funciones tenga un poco de disponibilidad de tiempo para poder controlar los cementerios. No se necesita hacer visitas diarias, sino por lo menos unas dos veces por semana. Esto permitirá controlar que las personas que construyan nichos, tengan la autorización para hacerlo, de acuerdo al pago realizado en la Municipalidad.

Con respecto al servicio de extracción de basura, actualmente no existe ningún problema de recaudación, pues en el momento en que las personas entregan la basura al camión que la recolecta, el encargado de piso plaza emite el formulario 31-B, el cual ampara el cobro respectivo. Es decir que no se necesita que las personas lleguen a pagar mensualmente a la Municipalidad, sino que lo hacen cada vez que se les presta el servicio.

Debe elaborarse un reglamento que regule el cobro del servicio de rastreo municipal, pues actualmente los dueños de carnicerías que son los que lo utilizan, no cancelan como corresponde y a veces lo hacen pero cuando ellos quieren.

Por lo tanto se sugiere que el encargado de piso plaza realice el cobro directamente a las carnicerías por lo menos una vez por semana. De esta forma se incrementarán los ingresos por la prestación de dicho servicio.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Como parte de la transparencia en el gasto se recomienda que antes de realizar un pago, la factura debe llevar en la parte de atrás las firmas de los responsables de la comisión de finanzas, tal como se indica en el sello impreso en la parte de atrás de las mismas. Esto permitirá mejorar el control interno de la Municipalidad.

Como regla general, todo pago que se realice debe llevar adjunta la documentación de respaldo, que garantice que se siguieron los procedimientos establecidos para realizar la compra de los bienes y prestación de los servicios.

Esto contribuirá a evitar sanciones posteriores por parte de la Contraloría General de Cuentas. Pero para esto debe haber una persona responsable de cumplir con esta función. La persona idónea puede ser el tesorero, o en su defecto la encargada de presupuestos.

Es importante además contar con fechas específicas para la presentación de los Estados Financieros, que podría ser a más tardar el día diez de cada mes. Esto ayudará a que al finalizar el año fiscal, la contabilidad esté depurada y no se atrase demasiado el cierre contable. En el momento en que se realice el cierre

es necesario elaborar la partida de apertura, para que el Balance General del siguiente año muestre los saldos respectivos. Al mes de Junio del año 2008, fecha en que se realizó el trabajo de campo aún el Balance General de dicho año no refleja los saldos acumulados.

4.6 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Derivado del análisis realizado al sistema financiero de la Municipalidad de Sacapulas, se hace necesaria la capacitación del personal de la Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), la cual está compuesta por seis personas: un director (tesorero municipal), una oficial I quien tiene a su cargo el área de presupuesto, una oficial II quien es la responsable de receptoría, un encargado de contabilidad quien a su vez es el responsable de compras, un encargado de almacén y un cobrador de piso plaza. De las personas que integran la AFIM, el director, el encargado de contabilidad, y la de receptoría son graduados a nivel medio de Peritos Contadores y el encargado de almacén es Bachiller. Adicionalmente, varias de estas personas poseen estudios universitarios, lo que indica que el nivel académico del personal de esta sección es bastante aceptable, lo cual facilitará la capacitación al personal que la integra.

La capacitación por parte del INFOM es importante para coadyuvar al mejoramiento en la formulación presupuestaria. En cuanto al SIAF-MUNI, es importante la capacitación por parte de los técnicos, para fortalecer los conocimientos del personal financiero de la Municipalidad. La participación de Auditoría Interna es fundamental para capacitar al personal de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), pues los conocimientos de dicho profesional contribuirán a mejorar los procedimientos actualmente establecidos y a implementar otros con el objetivo de fortalecer el sistema financiero.

Esto contribuirá a mejorar la participación de cada uno de sus integrantes y a involucrarse de mejor forma en las funciones que les fueron asignadas de acuerdo al Manual de Funciones que cada uno posee.

Pero adicional a la capacitación, debe existir supervisión de dichas funciones por parte del director de la AFIM, pues el Ministerio de Finanzas a través de los técnicos del SIAF, ha contribuido a la profesionalización del personal involucrado en el Sistema. Pero no basta con esa capacitación, si no existe supervisión, pues aunque se capacite, pero no se le da seguimiento, no se lograrán los objetivos trazados.

Es importante resaltar que el principal responsable de la profesionalización del personal de la Municipalidad debe ser el Concejo Municipal, pues al proveerle de los recursos necesarios, contribuirá a que el Sistema Financiero sea una herramienta indispensable en la gestión del Gobierno Municipal.

CONCLUSIONES

Como parte del trabajo de campo efectuado en el municipio de Sacapulas, departamento de Quiché, durante el mes de junio del año 2008, sobre el tema “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión”, de donde se derivó el tema individual “Diagnóstico Financiero Municipal”, se llegó a establecer las siguientes conclusiones:

1. La implementación del SIAF-MUNI, en la Municipalidad de Sacapulas, ha contribuido al fortalecimiento y modernización de la Administración Financiera, pues ha facilitado la labor del personal que conforma la AFIM y automatizado los procedimientos administrativos.
2. Existen preceptos legales que dirigen parte de la labor de la Municipalidad y que por desconocimiento no se aplican como corresponde, lo que puede ocasionar sanciones posteriores.
3. La estructura programática del presupuesto en el SIAF-MUNI, permite el ordenamiento en la utilización de los recursos, evita realizar pagos que no se encuentran contemplados en el presupuesto aprobado vigente, asimismo, contribuye a establecer el costo de los proyectos ejecutados durante el período fiscal.
4. La participación del Auditor Interno en la evaluación e implementación de controles y procedimientos, es fundamental dentro del sistema financiero de la Municipalidad, permite contribuir principalmente en la transparencia y calidad del gasto.

5. Derivado de que los Estados Financieros que proporciona el Sistema Integrado de Administración Financiera, necesitan de análisis y revisiones periódicas por medio de la aplicación del Catálogo Matriz de Presupuesto a Contabilidad y de partidas extra-presupuestarias, las cuales no se han realizado, dicho sistema no refleja información razonable, confiable y oportuna.
6. No se presentan Estados Financieros ni al Concejo Municipal, como tampoco a la Contabilidad del Estado. La causa de no presentar éstos documentos es porque no le han dado la importancia que tienen.
7. Los proyectos que son desarrollados por la administración municipal no están incluidos en los que tiene en estudio la Oficina Municipal de Planificación (OMP), como tampoco esta oficina tiene un registro de los proyectos en su conjunto.
8. Con la implementación del SIAF-MUNI los ingresos propios han mejorado, pero no se ha logrado incrementar más el porcentaje, actualmente recaudan lo que algunas personas voluntariamente llegan a pagar, ya que la mayoría por costumbre no cumple con sus obligaciones y porque además la Municipalidad no hace los requerimientos de cobro y no se le da seguimiento.
9. Derivado de las deficiencias en la formulación del presupuesto se puede establecer que éste no se ha utilizado como una herramienta ejecutiva para una buena gestión municipal, se modifica demasiadas veces durante el año fiscal. Esto obedece a que sólo lo ven como una obligación legal y no como una forma de mejorar la administración de sus recursos.

10. En el momento en que se implemente el Registro Nacional de Personas (RENAP) en el Municipio, la Municipalidad dejará de percibir los ingresos por certificaciones que actualmente emite el Registro Civil, los cuales en el 2006 representaron un 14.85% de los ingresos propios y en el 2007 un 10.72%.
11. Se tiene voluntad política en la Municipalidad de desarrollar el SIAF-MUNI, aunque en algunos casos no se ponen en práctica las recomendaciones que formulan los técnicos del SIAF, por lo que se hace lento el avance en la implementación del sistema.
12. La Municipalidad no recauda los ingresos suficientes para cubrir los costos de operación de los diferentes servicios públicos que presta, lo que incide directamente en la calidad del servicio. En razón de eso, la mayoría de los servicios son subsidiados con otros recursos.
13. Los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y recolección de basura tienen un impacto ambiental considerable en el Municipio, derivado de la falta de mecanismos que contribuyan a minimizar la contaminación del río Chixoy, por las aguas servidas que se drenan a este recurso natural, y por los desechos sólidos, producto de la recolección de basura, los cuales no tienen ningún tipo de tratamiento.
14. A pesar de los esfuerzos que ha realizado el gobierno municipal por incrementar los ingresos propios; éstos únicamente representaron en el 2006 un 4% del total de ingresos; en el 2007 un 7% y en el 2008 un 8%. El grado de dependencia de los ingresos del gobierno central representaron en el 2006 un 73%, en el 2007 un 77% y en el 2008 a mayo representa un 85%. Las transferencias corrientes y de capital de

otras instituciones nacionales e internacionales representaron en el 2006 un 23%, en el 2007 un 11% y en el 2008 un 7%. Solo en el 2007 hubo endeudamiento público interno de un 5%.

15. La estimación de los ingresos propios, se realiza con base a los ingresos de los últimos cinco años, dándole aplicación al principio de: sujeto a la realidad financiera del Municipio.
16. En el módulo del presupuesto y en la formulación del mismo se ha cumplido con todos los pasos que indica el Código Municipal, y leyes relacionadas.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones planteadas en el apartado anterior, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Para que el Sistema de Administración Financiera Municipal funcione correctamente, es necesario que la Unidad de Administración Financiera, aplique los procedimientos adecuados y una capacitación continua para que cada uno de los integrantes de dicha unidad realicen sus funciones correctamente, de acuerdo al Manual de funciones ya establecido.
2. Es necesario que el personal de la Municipalidad se actualice en preceptos municipales legales, y al contratar al personal sea requisito que estos conozcan aspectos legales municipales, para que su participación dentro de dicha entidad sea de carácter profesional y asimismo no incurrir en sanciones por desconocimiento de la legislación vigente.
3. Es importante la participación de la Oficina Municipal de Planificación en la formulación del presupuesto, en coordinación de la Administración Financiera Integrada Municipal, con el propósito de que el costo de los proyectos de inversión incluidos sea razonable, para evitar posteriormente transferencias innecesarias, lo cual contribuirá a que el presupuesto se constituya en una herramienta útil en la gestión del Gobierno Municipal.
4. Se debe dar seguimiento a todas las recomendaciones que el Auditor Interno propone, con el propósito de mejorar el sistema financiero de la Municipalidad. Asimismo, es necesario también que a través de la Contraloría General de Cuentas se realicen capacitaciones a los Auditores Internos, pues esto mejoraría y facilitaría la labor de dicha entidad como ente fiscalizador de las Municipalidades.

5. En la AFIM deben auxiliarse del conocimiento profesional del Auditor Interno en relación a la información contable, para que los Estados Financieros que genera el sistema, sean razonables y sirvan de base para la toma de decisiones oportunas.
6. El contador de la Municipalidad es el responsable de presentar mensualmente al director de AFIM los Estados Financieros con un análisis de las cuentas más significativas de los mismos, para que el Alcalde y el Concejo Municipal pueda interpretarlos de mejor forma, y sirvan de instrumento para la toma de decisiones.
7. Se necesita de la participación del encargado de la Oficina Municipal de Planificación (OMP), en la elaboración de todos los perfiles de proyectos, tanto de los que son enviados al Consejo Departamental de Desarrollo, así como de los que se desarrollan por administración municipal. Debe elaborarse también un control de todos los proyectos, tanto de los que se encuentran en la fase de análisis como de los que están en ejecución.
8. La recaudación de los ingresos propios por arbitrios, tasas, y servicios públicos municipales se pueden mejorar, por medio de requerimientos de cobro directos a los contribuyentes, y un adecuado control de morosidad de los mismos, para el cobro de multas por incumplimiento del pago mensual.
9. Es necesario que las personas que se encuentran involucradas en la formulación del presupuesto, mejoren su participación con el propósito de que el mismo no sólo sea una disposición legal, sino que se convierta en una herramienta ejecutiva para mejorar la actual gestión municipal.

10. Para contrarrestar el problema en la disminución de los ingresos propios por la implementación del RENAP, se recomienda crear la Unidad del IUSI, la cual sería administrada por el personal que actualmente funciona en el Registro Civil, por lo que no habrá necesidad de incrementar el presupuesto por contratación de personal.
11. Para que la implementación del SIAF-MUNI sea eficiente, se sugiere darle seguimiento a todas las recomendaciones de los técnicos del sistema, ya que esto contribuirá al fortalecimiento del sistema financiero en la Municipalidad.
12. Se sugiere hacer una evaluación a las tarifas actuales establecidas, con el propósito de hacer las modificaciones necesarias. De igual forma aplica para los servicios públicos que se prestan, lo cual le permitirá cubrir los costos de operación para que sean autosostenibles y asimismo diseñar un programa preventivo como también correctivo para los diferentes servicios municipales.
13. Se sugiere solicitar la asistencia y coordinación de los Ministerios de: Salud Pública y Asistencia Social, Ambiente y Recursos Naturales, con el propósito de definir planes, programas y proyectos de saneamiento ambiental dirigidos a reducir los impactos ambientales producto de la prestación de algunos servicios públicos municipales.

ANEXOS

Anexo 1
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Arbitrios
Año: 1954

Descripción	Tarifa
Por cada paja de agua, una sola vez	10.00
Por licencia para trasladar una paja de agua de una propiedad a otra del mismo interesado	1.00
Por registro de venta de cada paja de agua	1.00
Por canon de agua, cada paja al mes	0.25
Cementerio	
Por derecho de sepultura en el cementerio antiguo	0.75
Por licencia para construir panteones en el cementerio antiguo	1.00
Por derechos de exhumación, previos los requisitos de ley	1.00
Por derecho de sepultura para pobres de solemnidad	Gratis
Semovientes	
Por destace de ganado mayor macho, cada cabeza	1.00
Por destace de vacas, cada una	1.00
Por destace de ganado menor, cada cabeza	0.50
Por derecho de poste de ganado mayor, cada cabeza	0.50
Por derecho de poste de ganado menor, cada cabeza	0.25
Por matrícula de fierro para marcar ganado, una sola vez	0.25
Por matrícula de perros, al año	0.25
Por autorización de carta de venta de semovientes, cada cabeza	0.10
Por pastaje de ganado en terrenos municipales, cada cabeza semestralmente	0.05
Por derecho de rastro, de ganado mayor, cada cabeza	0.25

Descripción	Tarifa
Comercio e industria	
Por cada tienda o puesto de venta de géneros, mantas y otras mercaderías, al mes	0.50
Por licencia para buhoneros, al año	4.00
Por cada molino de nixtamal que trabaje para el público, al mes	1.00
Por cada millar de ladrillo, teja o tayuyo de barro que se venda en la jurisdicción, pagará el fabricante o vendedor	1.00
Por extracción de cada quintal de yeso de la jurisdicción	0.02
Por cada quintal de cuero que se extraiga de la jurisdicción	0.20
Por alquiler de cada carnicería de ganado mayor, al mes	4.00
Por alquiler de cada cocina con su comedor en la plaza pública, al mes	3.50
Por alquiler de piezas municipales, al mes	2.00
Varios	
Por arrendamiento de terrenos municipales para diversos cultivos, cada cuerda semestralmente	0.05
Por licencia de zarabanda, las veinticuatro horas	0.50
Por licencia de serenata	1.00
Por cada sitio urbano sin cerca, al mes	0.25
Por supresión de edictos matrimoniales, desde tres quetzales, hasta	10.00
Por cada padrino que asista a la celebración de la ceremonia de un matrimonio civil	1.00
Por cada árbol que se derribe en terreno municipal para la leña destinada a la elaboración de panela, previa licencia	0.20
Por cada cinco jornales que se contraten ante la alcaldía municipal	0.01

Descripción	Tarifa
Por cada litro de aguardiente natural o preparado, que se consuma en la jurisdicción	0.02

Alcantarillado

Cobro de alcantarillado al contado por cada conexión domiciliar.	60.00
--	-------

Fuente: Publicación en Diario de Centro América, 04 de marzo de 1954.

Anexo 2
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Tasas Administrativas
Año: 1978

Descripción	Tarifa
A. Certificaciones	
Por cada solvencia que extienda la Tesorera, además de los honorarios de ley	0.40
Por autorización de carta de venta de semovientes, cada cabeza	0.50
B. Licencias	
Por acoplar materiales de construcción en la vía pública, por un período no mayor de un mes	0.50
Por construcción de bienes inmuebles, de cualquier clase y valor	1.00
Por espectáculos públicos (excepto circos nacionales) por día	1.00
Por exhumación, previo requisitos de ley	1.00
Por serenatas en la vía pública, cada vez	1.00
Por zarabandas, cada veinticuatro horas	3.00
Guías de conducción.	
Por autorización de cada guía de conducción de semovientes, cualquiera que sea el número de semovientes, que la misma ampare	0.50
Registros	
De fierro para marcar ganado	0.25
De pesas y medidas, al año	0.50
Romanos de plataforma, al año	1.00
Reposición de cédulas de vecindad	0.50

Descripción	Tarifa
Tasas por servicio	
Cementerio	
Por la construcción de un primer nicho, con su respectiva basamenta	1.00
Por la construcción de un primer nicho, con su respectiva basamenta	1.00
Por construcción de cada nicho adicional al primero	0.50
Por inhumación de adultos o niños en nichos de propiedad particular	1.00
Por inhumación de adultos en sepultura ínfima, por un periodo de seis años	0.50
Rastro	
Por uso del rastro para destace de ganado mayor, por cabeza	1.50
Por uso del rastro para destace de ganado menor, cada cabeza	0.75
Poste público	
Por mantenimiento de cabeza de ganado mayor, al día	0.20
Por mantenimiento de cabeza de ganado menor, al día	0.10
Mercado	
Por cada metro cuadrado de piso plaza al día.	0.05
Por arrendamiento de locales en el mercado municipal, al mes	4.00
Rentas	
Por arrendamiento de terrenos municipales, cada cuerda al año	0.50
Por repasto de ganado mayor en terrenos municipales, cada cabeza al mes	0.20

Descripción	Tarifa
Por repasto de ganado menor en terrenos municipales, cada cabeza al mes	0.10
Por concesión de cada metro cuadrado de terreno en el cementerio municipal, para la construcción de mausoleos o capillas.	1.00
Varios	
Por cada deslinde de terrenos particulares en que intervenga el Síndico Municipal, a solicitud de la parte interesada.	1.00

Fuente: Publicación en Diario de Centro América, 23 de mayo de 1978.

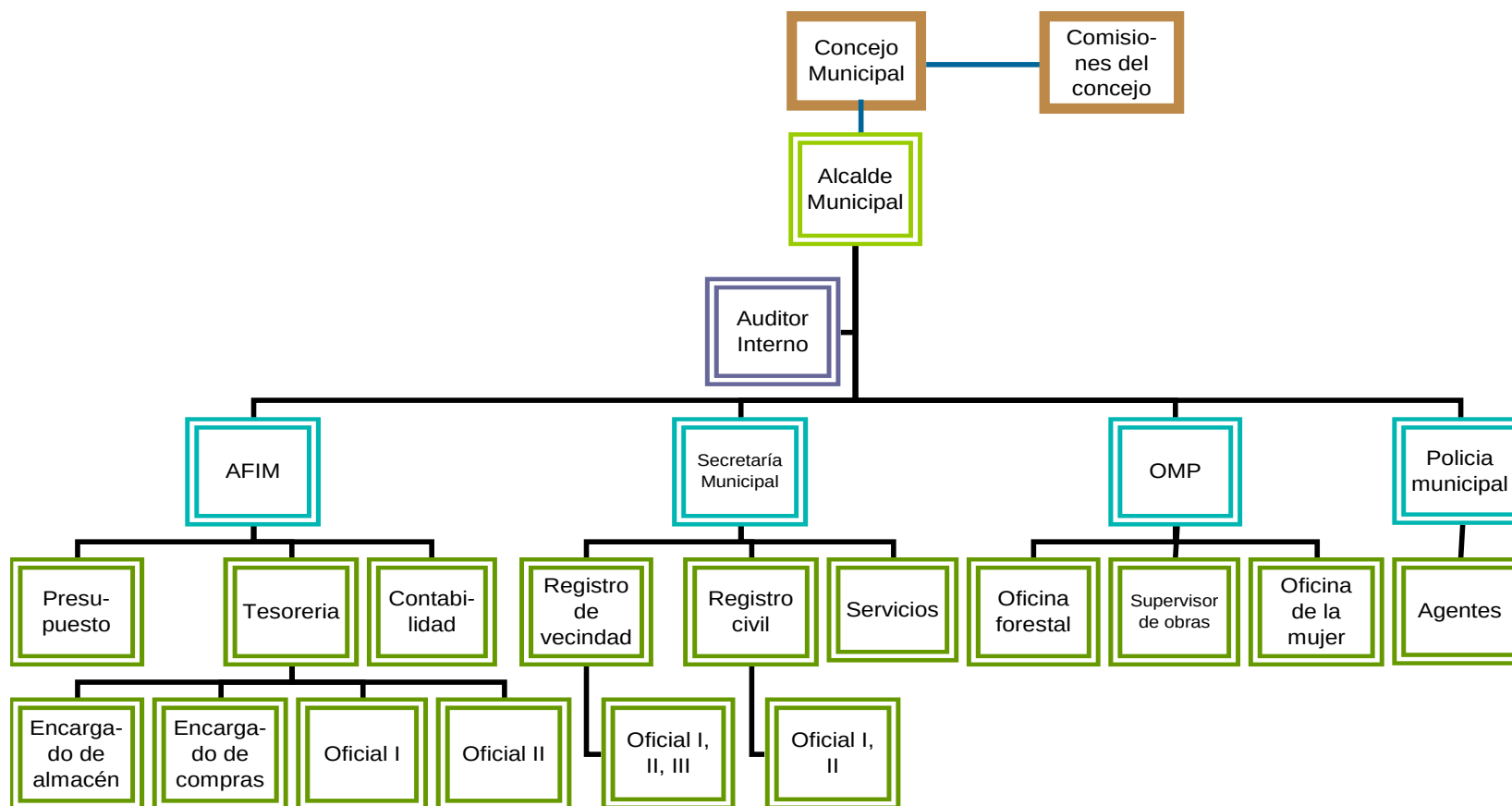
Anexo 3
Municipalidad de Sacapulas, Departamento de Quiché
Arbitrios
Año: 1981

Descripción	Tarifa
Extracción de productos	
Agrícolas	
Por cada quintal de camote que se produzca en el Municipio y se extraiga de la jurisdicción	0.05
Por cada tonelada de caña de azúcar que se produzca en el Municipio y se extraiga de la jurisdicción	0.10
Por cada quintal de cebolla que se produzca en el Municipio y se extraiga de la jurisdicción	0.10
Por cada quintal de chile verde que se produzca en el Municipio y se extraiga de la jurisdicción	0.25
Por cada quintal de frijol que se produzca en el Municipio y se extraiga de la jurisdicción	0.05
Por cada ciento de limón que se produzca en el Municipio y se extraiga de la jurisdicción	0.02
Por cada ciento de mango que se produzca en el Municipio y se extraiga de la jurisdicción	0.02
Por cada quintal de maní que se produzca en el Municipio y se extraiga de la jurisdicción	0.20
Por cada ciento de naranja que se produzca en el Municipio y se extraiga de la jurisdicción	0.02
Por cada red de repollo que se produzca en el Municipio y se extraiga de la jurisdicción	0.02
Por cada caja de tomate de 50 libras que se produzca en el Municipio y se extraiga de la jurisdicción	0.05

Descripción	Tarifa
Industriales y artesanales	
Por cada caja de panela que se produzca en el Municipio y se extraiga de la jurisdicción	0.30
Minerales	
Por cada camionada de piedra que se obtenga en el Municipio y se extraiga de la jurisdicción	1.00
Por cada camionada de arena que se obtenga en el Municipio y se extraiga de la jurisdicción	1.00
Extracción de ganado	
Por cada cabeza de ganado mayor que se obtenga en el Municipio y se extraiga de la jurisdicción	0.50
Por cada cabeza de ganado menor que se obtenga en el Municipio y se extraiga de la jurisdicción	0.25
Establecimientos comerciales	
Por cada pulpería de 1a. categoría, al mes	1.00
Por cada pulpería de 2a. categoría, al mes	0.60
Por cada cantina de 1a. categoría, al mes	0.75
Por cada cantina de 2a. categoría, al mes	4.75
Por cada cantina de 3a. categoría, al mes	2.00
Por cada carnicería de 1a. categoría, al mes	3.75
Por cada carnicería de 2a. categoría, al mes	1.25
Por cada carnicería de 3a. categoría, al mes	0.60
Por cada venta de mercadería de 1a. categoría al mes	3.00
Por cada venta de mercadería de 2a. categoría al mes	1.00
Por cada venta de medicina, al mes	1.00

Descripción	Tarifa
Industriales y artesanales	
Por cada panadería, al mes	0.25
Por cada cohetería, al mes	0.30
Empresas que prestan servicio al público	
Por cada comedor, al mes	0.50
Por cada local en donde se prestan servicios al público, por profesionales egresados de las diferentes facultades de las Universidades de la República, al mes	5.00
Por cada oficina en donde se presten servicios al público, para trámites en general, al mes	5.00
Por cada oficina de negocios, representaciones y agencias comerciales, al mes	5.00
Fuente: Publicación en Diario de Centro América, 26 de noviembre de 1981.	

Gráfica 1
Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché
Organigrama Municipal
Año: 2008



Fuente: Municipalidad de Sacapulas, departamento de Quiché.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico, (Pautas para el Desarrollo de las Regiones en Países que han sido mal Administrados) Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, USAC. 169 pp.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Guatemala. Publicado en el año de 1985.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto Número 27-92.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y sus Derivados del Petróleo. Decreto Número 38-92.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Decreto Número 15-98.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002 y su reglamento.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código Municipal. Decreto Número 12-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley General de Descentralización. Decreto Número 14-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto Número 31-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Decreto Número 89-2002.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. Normas Generales de Control Interno. Sistema de Auditoría Gubernamental –SAG-.

KOLER, ERIC L. Diccionario para Contadores. Primera edición en español. UTEHA Editorial Hispano Americana. México 1,974. 717 pp.

MELENDRERAS SOTO, TRISTÁN Y CASTAÑEDA QUAN, LUIS ENRIQUE. Elaboración de Tesis e Investigación Documental, Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2003. 128 pp.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Tercera Edición. Año 2005. 209 pp.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Administración Financiera Municipal, -MAFIM- Año 2006.

PROMUDEL. Finanzas Municipales, Guatemala 2007. 56 pp.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Apuntes y presentaciones realizadas mediante el Seminario Específico del EPS de Auditoría. Primer semestre 2008.